



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

6^a sesión plenaria

Lunes 13 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 87 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. AlAjmi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es un placer para mí felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Deseo destacar que su experiencia y sabiduría contribuirán al logro de nuestros objetivos. También felicitamos a los demás miembros de su Mesa. Asimismo, deseamos dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Libia, por su labor en la conducción de los trabajos de la Comisión en el período de sesiones anterior.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Reiteramos nuestra posición de principios en relación con el desarme y la seguridad internacional, de conformidad con la noble misión de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales. Nos hemos adherido al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a la Convención sobre las Armas Químicas. También hemos ratificado la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse

excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus cinco Protocolos. Hacemos hincapié en la importancia de todas estas convenciones y en la necesidad de aplicar un enfoque equilibrado de los tres componentes de las convenciones, sobre todo en lo que respecta a la investigación, los estudios y la adquisición de tecnología nuclear bajo el régimen de salvaguardias del TNP.

La Sra. Angela Kane dijo algo cierto cuando mencionó en su declaración introductoria (véase A/C.1/69/PV.2) que necesitamos un nuevo enfoque de los marcos objetivos con miras a aplicar resoluciones cuyos resultados se puedan cuantificar, y que debemos evitar todos los obstáculos que dificulten los esfuerzos de desarme de la comunidad internacional. El prolongado estancamiento de los esfuerzos internacionales en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que ya ha entrado en su segundo decenio, convierte en un problema de todos los Estados Miembros la necesidad de encontrar los medios necesarios para enfrentar desafíos que son cada vez mayores. En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia de las numerosas plataformas de las que disponen las Naciones Unidas para abordar los temas del desarme y la seguridad internacional, que solo tendrán éxito cuando todos los Estados Miembros cumplan sus compromisos individuales y colectivos respecto de todos los instrumentos internacionales.

La creación de zonas libres de todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es un paso importante para el logro de la noble misión de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Oriente Medio aún está lejos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



de alcanzar ese objetivo debido a la posición de Israel respecto a las armas nucleares. Por lo tanto, Israel debe adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por ello lamentamos que Israel no haya cumplido sus compromisos con las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2010, y que haya reiterado su rechazo a la voluntad internacional. Insistimos en que el próximo año se organice la Conferencia de Helsinki, que se anunció en respuesta al consenso internacional sobre la Conferencia de Examen del TNP de 2010, pero que con posterioridad fue postergada.

En lo que respecta al programa nuclear iraní, hacemos un llamamiento a favor de una solución pacífica de esta cuestión para defender el derecho del Irán, y de todos los demás países que se encuentran en una posición similar, a utilizar de manera pacífica la energía nuclear. Subrayamos la importancia de que el Irán cumpla con todos los elementos de su cooperación con el OIEA, así como con las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre este tema.

A pesar de enfrentar desafíos cada vez más complejos, albergamos ciertas esperanzas con respecto a los esfuerzos que en estos momentos realiza la comunidad internacional. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la resolución 68/32, sobre el seguimiento a su Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear de 2013, en cuyas disposiciones se pone de relieve la importancia de lograr un convenio general que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo y el almacenamiento de armas nucleares, y pedimos que se convoque una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear en 2018.

Hacemos hincapié en la importancia del derecho a la legítima defensa y a la libre determinación de las naciones bajo ocupación extranjera, y en el carácter ilegal de la adquisición de tierras pertenecientes a otros países.

Para concluir, hacemos un llamamiento a favor de la transparencia y la flexibilidad con el fin de hacer realidad las aspiraciones de los Estados Miembros de lograr un mundo de paz y seguridad en el ámbito internacional.

Sr. Molnar (Hungria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido su tan importante cargo. Le garantizo todo el apoyo de mi delegación.

Hungria se adhiere plenamente a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2). No obstante, deseo formular algunas observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

Me permito comenzar recordando que en la declaración que formuló en el debate general del año pasado (véase A/C.1/68/PV.5), Hungría señaló haber presenciado algunos acontecimientos que sugerían avances en el ámbito del desarme y la no proliferación, fundamentales para garantizar que se haga realidad nuestra aspiración colectiva de lograr un mundo más estable y seguro. Los dos ejemplos concretos a los que hicimos referencia eran la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas por la Asamblea General y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, junto con la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre el desmantelamiento de las armas químicas de Siria.

Un año más tarde me complace observar que, después de obtener el número requerido de ratificaciones, el Tratado sobre el Comercio de Armas, que ya se ha convertido en un importante instrumento de referencia en la reglamentación del comercio de armas convencionales y en la eliminación del comercio ilícito, entrará en vigor el 24 de diciembre. Hungría se enorgullece de haber contribuido a este éxito al suscribir el Tratado el día en que se abrió a la firma y al depositar su instrumento de ratificación en abril pasado. Esperamos con interés participar de manera activa en la labor de la Primera Conferencia de los Estados Partes, en la que habrá que adoptar decisiones importantes a fin de garantizar la aplicación y la universalización efectivas del Tratado. A nuestro juicio, el proceso de consultas oficiosas ha sido un buen punto de partida y será fundamental en la formulación de esas decisiones.

La Misión Conjunta de las Naciones Unidas y de la OPAQ establecida para eliminar y destruir las existencias de las armas químicas declaradas por Siria también ha concluido con éxito su labor. Este es un ejemplo concreto de la manera en que la cooperación práctica entre las organizaciones internacionales puede lograr resultados tangibles. Al mismo tiempo, también pone de manifiesto que la Convención sobre las Armas Químicas y la OPAQ siguen desempeñando un papel esencial en el ámbito de la seguridad y el desarme.

La Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en La Haya en marzo pasado fue un hito importante de nuestros esfuerzos tendientes a fortalecer el control de las armas de destrucción en masa en general y de la seguridad nuclear en particular. Tuvimos el honor de que el jefe de la delegación de Hungría fuera uno de los cinco panelistas que formularon observaciones introductorias en la deliberación oficiosa “solo para dirigentes” sobre el futuro del proceso de la Cumbre. Aunque la responsabilidad de la seguridad nuclear incumbe a los Estados, en nuestro

mundo globalizado ningún Estado puede garantizar una seguridad nuclear eficaz por sí solo. Por consiguiente, la cooperación internacional en este ámbito también ha llegado a ser indispensable, y el proceso de la Cumbre es un ejemplo excelente de ello. En apenas cuatro años, se ha traducido en compromisos políticos de alto nivel y, en general, ha facilitado los esfuerzos nacionales encaminados a mitigar la amenaza del terrorismo nuclear y radiológico.

La Conferencia de Desarme es un órgano que Hungría sigue valorando profundamente como uno de los principales foros multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación, al que incumbe la tarea especial de negociar los tratados de desarme. Estamos convencidos de que los motivos para el estancamiento de la Conferencia de Desarme no son cuestiones de procedimiento, sino de índole política y de que se necesitan nuestros esfuerzos colectivos para revitalizar esa importante pieza del mecanismo de desarme.

El primer paso para lograr una Conferencia que funcione consistiría en la aprobación de un programa de trabajo. Este debería seguir siendo también el centro de atención de las futuras Presidencias. El grupo de trabajo oficioso restablecido, al que se le ha encomendado elaborar un programa de trabajo sustancial y progresivo en el tiempo, demostró ser útil nuevamente este año al ayudar a las Presidencias en sus esfuerzos por convertir la elaboración de un programa de trabajo en una empresa colectiva. En nuestra opinión, un programa de trabajo verdaderamente sólido es el que permita el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Estamos convencidos de que un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sería una contribución importante al desarme y a la no proliferación nucleares y, al mismo tiempo, contribuiría al cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Hungría considera que es un privilegio ser miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales que fue establecido por la Asamblea General para formular recomendaciones sobre posibles aspectos que pudieran contribuir a la negociación futura de un tratado. A nuestro juicio, con la competente Presidencia canadiense, el Grupo sostuvo deliberaciones sustanciales y constructivas durante los primeros dos períodos de sesiones sobre una amplia variedad de cuestiones. Confiamos en que, de conformidad con su mandato, el Grupo de Expertos Gubernamentales podrá producir un informe que ofrezca a la comunidad internacional un panorama completo

de la complejidad de la cuestión y un análisis detallado de las opciones disponibles.

Consideramos que otro componente esencial que aún está ausente de la estructura jurídica del desarme nuclear es una prohibición completa de los ensayos nucleares. Habida cuenta del número de Estados signatarios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, este constituye una norma prácticamente universal. No obstante, casi dos decenios después de su aprobación, todavía no ha podido lograrse la entrada en vigor del Tratado. Eso nos motivó a asumir las funciones de coordinador en virtud del artículo XIV durante el período comprendido entre 2013 y 2015. En el último año, Hungría e Indonesia, de manera conjunta e individual, han estado realizando esfuerzos para ponerse en contacto con los Estados que todavía no han suscrito o ratificado el Tratado a fin de promover su entrada en vigor y su universalización. En los próximos meses intensificaremos nuestros esfuerzos para poder acercarnos al logro de ese objetivo.

El éxito de la inminente Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, es de fundamental importancia. Deseo reiterar el firme compromiso de Hungría con el Tratado en general y con el cumplimiento de los objetivos del plan de acción aprobado por la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado en particular. Hungría asigna igual importancia a cada uno de los tres pilares del TNP.

En lo que respecta al desarme nuclear, compartimos plenamente el objetivo de largo plazo de un mundo libre de armas nucleares. Consideramos que un enfoque realista y viable es la clave para lograr este objetivo. Hungría opina que la eliminación de las armas nucleares no puede alcanzarse mediante un solo acto sino que el proceso tiene que ser paulatino e integral, y en él debe incluirse a los Estados poseedores de armas nucleares y, de manera simultánea, preservarse la integridad del TNP. El devastador impacto humanitario de las armas nucleares también tiene que abordarse en este contexto, incluso en la próxima conferencia que se celebrará en Viena, lo cual debería contribuir a fortalecer el TNP.

Para concluir, permítaseme recordar a las delegaciones que Hungría, siguiendo la práctica de años anteriores, ha preparado un proyecto de resolución titulado “Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción”, un pilar fundamental

de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esperamos que, como ha sido el caso todos los años hasta ahora con resoluciones semejantes, el proyecto de resolución se apruebe una vez más por consenso.

Sr. Der Kogda (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame, en nombre de mi delegación, felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión. También expresamos nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2). Sin embargo, quisiéramos formular unas observaciones a nivel nacional.

El desarme sigue siendo una de las cuestiones clave en el programa de las Naciones Unidas que todos los Estados Miembros debemos apoyar si deseamos mantener la paz y la seguridad internacionales, que son las garantías de un mundo seguro y libre del flagelo de las guerras. Burkina Faso nunca ha escatimado esfuerzos para realizar su contribución al desarme a través de su participación en el desarrollo y la aplicación de normas y medidas en los planos nacional e internacional con miras a poner fin a la carrera de armamentos.

Por consiguiente, mi país ha ratificado varios instrumentos subregionales, regionales y mundiales, incluida la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal y otros tratados sobre no proliferación y prohibición de armas nucleares.

Mi delegación expresa su agrado ante la reciente aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como su pronta entrada en vigor, que se hará efectiva el 24 de diciembre, al haber alcanzado las 50 ratificaciones necesarias, incluida la de Burkina Faso, que se depositó el 3 de junio. Por lo tanto, quedará registrado en los anales de los instrumentos internacionales relativos al desarme que el Tratado sobre el Comercio de Armas será el primero en establecer normas internacionales vinculantes para reglamentar la transferencia de armas convencionales y frenar su proliferación. Ello contribuirá en gran medida a hacer frente a los conflictos, a la inseguridad, a la inestabilidad y al bandolerismo, que tanto sufrimiento causan a sus víctimas. Ese es el motivo por el cual Burkina Faso concede gran interés a la entrada en vigor del Tratado y participó en las consultas de los Estados

partes, la primera de las cuales se celebró los días 8 y 9 de septiembre en la Ciudad de México, con miras a los preparativos de la conferencia de los Estados partes.

Dada su voluntad de traducir esos compromisos en hechos concretos, Burkina Faso ha creado numerosos órganos institucionales con el objetivo de aplicar las convenciones y tratados a nivel nacional. En ese sentido, podemos citar, entre otros, una alta autoridad para el control de las importaciones de armas y su empleo, una comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, una autoridad nacional de energía nuclear, una autoridad nacional encargada de la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), una autoridad nacional de protección contra las radiaciones y de seguridad nuclear y una secretaría técnica de la autoridad nacional encargada de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. Entre otras iniciativas que se realizan figuran la creación de una autoridad nacional encargada de la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la elaboración de un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, Burkina Faso ha realizado una campaña de sensibilización sobre el enfoque adecuado a adoptar en vista de la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, en colaboración con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, el Gobierno organizó, el 1 de octubre, en Uagadugú, un taller de capacitación para los parlamentarios y los representantes de la alta autoridad para el control de importaciones de armas y su empleo.

A pesar de la existencia de instrumentos jurídicos y de mecanismos de supervisión, el mundo sigue viviendo en la sombra de un Apocalipsis nuclear debido a la ausencia de progresos tangibles en materia de desarme y no proliferación nucleares. Los peligros que se cierren sobre nuestro planeta Tierra en caso de una guerra nuclear son reales y es evidente que la escalada militar en la materia es nefasta, puesto que la acumulación de armas nucleares jamás será una fuente de seguridad, sino más bien una amenaza para todos. Por lo tanto, es imperioso rechazar toda presunta política de disuasión nuclear y participar en un verdadero proceso de desarme general y completo en el ámbito nuclear.

Burkina Faso reitera su llamamiento para que entre en vigor el TPCE y se universalice el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Mi país exhorta a que se apliquen los tres pilares del TNP, a fin de permitir a los países en desarrollo beneficiarse del empleo

de la energía nuclear en el ámbito civil. Es lamentable que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP no haya llegado a un consenso. Esperamos que las consultas entre período de sesiones puedan permitir dirimir las diferencias para garantizar el éxito de la Conferencia. Conviene que los países del Oriente Medio, al igual que África, celebren negociaciones para garantizar la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Los enormes gastos militares han tenido una repercusión considerable en el desarrollo, como se señaló en la resolución 68/37 de 5 de diciembre de 2013, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”. En ese sentido, Burkina Faso ha establecido una política de seguridad y defensa que tiene en cuenta sus realidades económicas. Ha realizado, desde hace más de un decenio, una reforma de su ejército con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos humanos para participar en el desarrollo socioeconómico del país. Burkina Faso invita a todos los países a participar realmente en el desarme, lo que permitirá liberar recursos financieros sustanciales en beneficio del desarrollo.

El incumplimiento de las distintas convenciones sobre el desarme y la no proliferación y las medidas unilaterales de los Estados constituyen amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Además, la respuesta a estas amenazas deben ser colectivas y preverse en el marco multilateral mediante el inicio de negociaciones sobre todos los tratados que existen. Desde esa perspectiva, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme deben demostrar voluntad política real para trascender sus diferencias y permitir que la Conferencia avance hacia delante y alcance los objetivos que se ha trazado. Burkina Faso apoya la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar la adhesión de Burkina Faso al multilateralismo en materia de desarme e invitar a toda la comunidad internacional a que avance hacia el desarme general y completo privilegiando el interés general, puesto que las consecuencias de toda guerra, independientemente de su carácter, son catastróficas no solo para los beligerantes, sino lamentablemente también para las numerosas poblaciones inocentes.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y asegurarle que confiamos en su capacidad para dirigir con éxito la labor de la

Comisión. Deseo también dar las gracias a su predecesor, Representante Permanente de Libia, por sus grandes esfuerzos por dirigir la labor de la Comisión durante el pasado período de sesiones.

Los Emiratos Árabes Unidos desean hacer suya la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de los Estados que son miembros de la Liga de los Estados Árabes, así como la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

En la estrategia de mi país, que se basa en el respeto de los acuerdos internacionales, sobre todo los relativos a la paz y a la seguridad internacionales, se insiste en la importancia de apoyar todos los esfuerzos encaminados a establecer la seguridad y la estabilidad para los pueblos del Oriente Medio y de eliminar todas las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa de la región, que se ha convertido en una cuestión de carácter urgente.

Encomiamos los últimos esfuerzos realizados por la comunidad internacional para crear un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Esperamos que esos esfuerzos —que abarcaron la declaración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, la celebración de una conferencia de examen sobre el desarme en 2018 y el aumento de la sensibilización del impacto humanitario de las armas nucleares a través de las conferencias de Oslo y Nayarit y la próxima conferencia en Viena— allanen el camino hacia la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Acogemos también con satisfacción la entrada en vigor a finales de este año del Tratado sobre el Comercio de Armas, que mi país firmó en julio de 2013.

Mi país persigue una política nacional coherente y tiene una posición clara en cuanto a las cuestiones de desarme y no proliferación, basada en su firme convicción de la importancia que revisten para alcanzar los objetivos de la paz y la seguridad internacionales. Creemos también en la importancia de hacer partícipe a la mujer en los esfuerzos internacionales de desarme y de considerarla como asociada principal y agente eficaz para prevenir las guerras, resolver los conflictos y desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la violencia y la promoción de la paz y la seguridad en el mundo.

La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos exige transparencia y compromiso con las obligaciones de la no proliferación. Por lo tanto, la decisión y

la plena aplicación de los acuerdos internacionales sobre el desarme y la no proliferación son de suma importancia para mi país. Apoyamos todos los esfuerzos internacionales encaminados a promover el objetivo común de crear un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, expresamos nuestra preocupación por la falta de progresos en los ámbitos del desarme y la no proliferación nucleares, a pesar de su grave efecto en los esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad internacionales.

Mi país atribuye especial importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Subrayamos también la importancia del Protocolo Adicional del Organismo, que es una herramienta clave para evitar el desvío de los materiales nucleares y las instalaciones, y garantizar que solo se utilicen con fines pacíficos.

En este contexto, quisiera recalcar la firme posición de mi país en el sentido de que todos los Estados deben cumplir con sus obligaciones sobre el régimen de salvaguardias y cualquier otro compromiso internacional pertinente. Reafirmamos nuestro convencimiento de que el uso pacífico de la energía nuclear es un requisito para satisfacer cumplir las crecientes necesidades energéticas del mundo, y estamos orgullosos de ser pioneros en un modelo exitoso en la región para el uso pacífico de la energía nuclear con los niveles más altos de transparencia, protección y seguridad.

Mi país también subraya la necesidad de seguir adelante con las negociaciones entre el Irán y el P5+1 a fin de alcanzar una solución global de la cuestión nuclear iraní dentro de un calendario concreto. Pedimos al Irán que resuelva todas las cuestiones pendientes con el OIEA para restaurar la confianza en la naturaleza pacífica de su programa nuclear y de excluir cualquier posible objetivo militar.

En lo que se refiere a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, queremos expresar nuestra grave preocupación por no el hecho de que no se haya alcanzado ningún progreso tangible, ni se hayan aplicado todos los compromisos resultantes de la Conferencia de Examen del TNP de 2005 o los pasos de desarme nuclear acordados en la Conferencia de Examen de 2000 o el plan de acción de 2010. Asimismo expresamos una vez más nuestra decepción por no haber logrado convocar la conferencia de 2012, como se preveía en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP

de 2010, y pedimos que se convoque a la mayor brevedad para mantener la credibilidad del TNP. Renovamos también nuestro llamamiento a Israel, el único Estado de la región que todavía no ha accedido al Tratado, para que se sume al TNP, e instamos a todos los Estados de la región a que trabajen de manera constructiva para alcanzar el objetivo de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares.

El mundo ha sido testigo de la aprobación de varias convenciones y tratados internacionales que han contribuido de manera genuina a alcanzar muchas de nuestras aspiraciones con respecto a vivir en paz y seguridad. No obstante, los pueblos del Oriente Medio siguen sin poder gozar de paz, y ha llegado la hora de resolver todas las cuestiones pendientes en la región, sobre todo respecto en materia de la eliminación de todas las armas nucleares y armas de destrucción en masa de la región. En ese sentido, recalamos la importancia de llegar a un consenso inmediato por parte de la comunidad internacional para desarrollar el trabajo de esta Comisión con el fin de alcanzar el objetivo al que aspiramos de fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Sr. Andanje (Kenya) (*habla en inglés*): Permítame empezar felicitándolo, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el apoyo y la colaboración de mi delegación.

Mi delegación se adhiere plenamente a las declaraciones realizadas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2).

Kenya otorga gran importancia a las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales. Creemos firmemente que ninguno de los retos globales a los que nos enfrentamos hoy puede resolverse por un solo país, por mucho poder que tenga. Por consiguiente, la cooperación multilateral es un imperativo. Reitero el compromiso de Kenya con el fortalecimiento de la paz y la seguridad a través del desarme nuclear. El debate general actual nos brinda la ocasión de reflexionar sobre los acontecimientos en el desarme y el programa de seguridad internacional. Lo que es más significativo, creo que hemos de examinar dónde nos encontramos en las cuestiones clave y qué hemos de hacer para dar nuevo vigor a la maquinaria del desarme y contemplar nuevos enfoques para avanzar hacia nuestros objetivos.

Este año hemos celebrado algunos hitos importantes. Hace exactamente 44 años que entró en vigor el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

(TNP). Más recientemente, el 26 de septiembre de 2014 conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Sin embargo, no hemos logrado nada en el ámbito del desarme nuclear que pudiera subrayar la importancia de honrar estos acontecimientos.

Los gastos militares no se están reduciendo en absoluto, sino que aumentan de manera alarmante. Kenya está convencida de que el TNP exige el desarme y no un mayor nivel de armamentos. Sin embargo, la modernización de las armas nucleares y sus sistemas vectores, la búsqueda de una doctrina de ataque preventivo y la amenaza del uso de armas nucleares no crean un ambiente propicio para el desarme nuclear. A pesar de la retórica sobre las iniciativas de reducción de armas, la dependencia de las armas nucleares demuestra el papel fundamental que desempeñan en las políticas de seguridad. Esto es contraproducente. Pone en tela de juicio el cumplimiento del plan de acción del TNP aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, sobre todo en el pilar del desarme.

Los Estados poseedores de armas nucleares han hecho pocos intentos, por no decir ninguno, de cumplir con sus obligaciones de desarme en virtud del artículo VI del Tratado. Otros no son signatarios a pesar de nuestros encarecidos llamamientos. Teniendo en cuenta que la tercera sesión de la Comisión Preparatoria del TNP, celebrada en abril, no dio frutos, las perspectivas de un resultado favorable en la Conferencia de Examen de 2015 parecen lejanas. Es poco probable que el plan de acción se aplique antes de la Conferencia; lo cual plantea dudas sobre la credibilidad del régimen de TNP. Estas son algunas de las realidades que creemos que debemos abordar. Hacer lo contrario sería ilusorio.

Kenya está plenamente comprometida con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Estas armas representan una gran amenaza a la paz y la seguridad de nuestra región. Creemos que merecen nuestra atención. Mi delegación celebra la reciente aprobación por consenso del documento final de la Quinta Reunión Bienal de Estados. Instamos a los Estados Miembros, sobre todo a los principales productores de armas, a que se aseguren de que la venta de armas pequeñas y armas ligeras se limita a los gobiernos o entidades debidamente autorizadas por ellos.

Me complace señalar que Kenya ha adoptado medidas prácticas que a nuestro juicio contribuirán significativamente al cumplimiento del Programa de Acción a nivel nacional. Los procedimientos jurídicos y

administrativos claros para la gestión y el control de armas se han introducidos. Además, se ha desarrollado un marco de políticas de acuerdo con las disposiciones del Programa de Acción sobre las directrices referentes a las medidas jurídicas, institucionales y de reglamentación que rijan el control y la gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Tenemos contamos con un completo sistema centralizado de gestión de las existencias para las cuestiones de rendición de cuentas.

Pese a estos esfuerzos, Kenya se siente profundamente preocupada por las consecuencias de seguridad y socioeconómicas que surgen de la producción, la transferencia y la distribución de armas pequeñas y armas ligeras de manera ilícita. Estas armas llegan a manos de los extremistas que siguen realizando actos de terrorismo en nuestro continente. Kenya subraya la necesidad de un cumplimiento equilibrado, completo y eficaz del Programa de Acción y del Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas y recalca la importancia de la cooperación y la asistencia internacionales para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

Kenya considera que las conferencias que se han celebrado en los dos últimos dos años sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares son un paso pequeño pero significativo. Añaden una nueva dimensión al debate sobre desarme nuclear. Muchas delegaciones recordarán que, no hace mucho tiempo, en la Conferencia de Desarme, se repetía a menudo como un refrán esta frase: “Si la Conferencia de Desarme es incapaz de cumplir su mandato, trasladaremos las negociaciones de desarme a otro lugar”.

Sin embargo, a raíz de las conferencias de Oslo y Nayarit parece que ha ocurrido un cambio de idea. La Conferencia de Desarme es ahora el foro multilateral preferido para el desarme nuclear. Estas son algunas de las contradicciones inevitables que tenemos que aceptar. El hecho de los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil estén apoyando con una firmeza extraordinaria la celebración de estas conferencias sobre las consecuencias humanitarias demuestra la oposición en aumento a la amenaza permanente que suponen las armas nucleares. La gente está empezando a rebelarse. Muy pronto dirán “basta”.

Todo ciudadano de la comunidad mundial tiene el derecho y el deber de oponerse a la existencia de las armas nucleares. Naturalmente, el siguiente paso lógico son las conversaciones sobre la prohibición de las armas

nucleares. Esto no debería causarnos ansiedad. Mi delegación tiene el convencimiento de que las conferencias humanitarias pueden ayudar a deslegitimar las armas nucleares, no solo en la mente de la población, sino también en los principales medios de comunicación. Por consiguiente, Kenya espera con interés participar en la Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que se celebrará en Austria este año. Mi delegación insta a los Estados que poseen armas nucleares y que se han mantenido alejados de las pasadas conferencias a que se armen de valor y participen en este importante esfuerzo. Es una responsabilidad colectiva que requiere de una demostración de liderazgo por parte de los Estados.

Mi delegación acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Si bien aceptamos la necesidad de llegar a un consenso sobre un entendimiento común de las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad informática y sobre las posibles medidas para enfrentar esas amenazas, esperamos que los Estados no se vean afectados en cuanto al empleo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Para concluir, quisiera recalcar que para poder lograr nuestros objetivos en materia de desarme y seguridad internacional se necesitará el compromiso genuino de seguir basándonos en los intereses que tenemos en común. Hay oportunidades y restricciones consiguientes al multilateralismo, pero debemos aprovechar el potencial que este brinda para promover los intereses de seguridad nacional. Sin embargo, esto no lo podemos lograr sin encarar la necesidad de desmilitarizar las relaciones internacionales, reducir los presupuestos militares y poner fin a la creación de una nueva generación de armas en el espacio. Si no hacemos esto, el desarme será solo un sueño irrealizable.

Sr. Presidente: Mi delegación espera tener el agrado de trabajar con usted y los demás miembros para que este período de sesiones de la Primera Comisión concluya con éxito. Formularemos unas observaciones más completas sobre algunas de las cuestiones que estaremos examinando durante el debate temático.

Sra. Harbaoui (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Túnez, deseo felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión y expresar a la vez la complacencia de mi delegación por la labor que realizó Libia durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de Estados Árabes y del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/69/PV.2).

Nuestra Comisión se reúne en un momento crítico en que más de la mitad de la población mundial está viviendo en Estados que poseen armas nucleares o en Estados que son miembros de alianzas nucleares. A pesar de la creciente preocupación acerca de las consecuencias humanitarias catastróficas que ocasionaría el uso de apenas un arma nuclear, hasta la fecha no ha habido ni una sola arma nuclear que se haya destruido para cumplir con algún tratado bilateral o multilateral. Por consiguiente, debemos poner un nuevo empeño en el desarme nuclear con el fin de liberar los recursos destinados en la actualidad a la fabricación y el mantenimiento de esas armas y dedicarlos en cambio al desarrollo económico y social, la promoción de la democracia, la protección de nuestro medio ambiente y, por ende, a la protección de la paz y la seguridad internacionales.

Es por ello que Túnez asigna una gran importancia a las actividades de desarme multilateral y seguirá apoyando todas las actividades tendientes a promover la limitación de las armas nucleares y reducir el riesgo de la proliferación nuclear. Un desarme nuclear completo será la mejor manera de garantizar que esas armas no terminen en poder de grupos terrorista o actores no estatales. Permítaseme expresar nuestro beneplácito por la primera conmemoración, el 26 de septiembre, del Primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, en aplicación de la resolución 68/32, y afirmar el apoyo de Túnez a la celebración en 2018 de una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas relativa al desarme nuclear para evaluar el avance hacia el desarme.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es uno de los pilares del orden nuclear mundial, ha frenado la proliferación nuclear sin llegar a prevenirla. La adhesión de la mayoría de los Estados al TNP y su prórroga indefinida en 1995 han contribuido a fortalecerlo. A pesar de las imperfecciones y la fragilidad del Tratado, Túnez aprovecha esta oportunidad para reafirmar su convencimiento de que el TNP es un instrumento irremplazable para la seguridad internacional. En vista de que no hay ninguna otra opción sino la de apoyar y fortalecer el TNP, los Estados que poseen armas nucleares deben elaborar un documento jurídicamente vinculante a nivel internacional que garantice la seguridad a los Estados no nucleares y suscribir los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus protocolos facultativos,

todo ello con miras impulsar la opción “cero armas nucleares” y liberar al mundo de la presencia esas armas.

El Oriente Medio es una de las zonas más afectadas, primordialmente por la negativa de algunas partes interesadas a firmar el TNP y someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA, pese a los numerosos llamamientos de otros Estados de la región y a las múltiples resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional, en especial a las Potencias influyentes, a que adopten unas medidas urgentes y prácticas que conduzcan a la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región. Es nuestra opinión que el establecimiento y aplicación de una condición por la que se declare que esa es una zona libre de armas nucleares sería una manera excelente de fomentar el desarme nuclear. Túnez favorece firmemente este enfoque y pide que se convoque la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio lo antes posible.

Con la globalización, la índole del comercio internacional de armas ha cambiado. En todo el mundo, se están cometiendo actos de violencia durante los conflictos y después de ellos con armas pequeñas y armas ligeras que son fáciles de obtener porque forman parte de un comercio lucrativo y no están suficientemente reglamentadas. Por lo tanto, la proliferación sin control de esas armas, que continúan socavando la paz y la seguridad, tiene consecuencias devastadoras para los civiles en los conflictos armados. Con frecuencia las mujeres y los niños son las víctimas principales. Causa igual preocupación el surgimiento de nuevas empresas que brindan servicios de seguridad marítima debido al aumento de los casos de piratería, así como el hecho de que un número cada vez mayor de armas pequeñas y de armamento pesado esté pasando a manos de redes terroristas, en violación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Complace por consiguiente a Túnez observar que se está asignando una mayor importancia a la cuestión del comercio de armas pequeñas en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, sobre todo en vista de que esas misiones ya nos están ayudando a fortalecer el estado de derecho y a poner coto al comercio de armas en el contexto de sus programas para el desarme, la desmovilización y la reintegración y para la reforma del sector de la seguridad. A ese respecto, Túnez subraya la importancia de llevar a cabo unas acciones coherentes, integrales y coordinadas en las que se incluyan la gobernanza, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias.

También acogemos con satisfacción los resultados positivos de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Mi delegación acata las recomendaciones destinadas a imprimir un nuevo impulso a la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Deseamos, sin embargo, expresar nuestra preocupación por el aumento del número de armas pequeñas y armas ligeras en circulación en todo el mundo.

Estoy segura de que los miembros son conscientes de que África ha sufrido la mayor parte de los efectos de la proliferación excesiva e incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y, de hecho, es el continente más afectado por conflictos de todo tipo. Nuestro continente es uno de los principales escenarios de la circulación ilegal de armas de todo tipo, calibre y origen, lo cual fortalece las actividades de los grupos terroristas. Por ello, todos los miembros de la comunidad internacional deben mantener el firme compromiso de aplicar el Programa de Acción, que a nuestro juicio es el marco principal para nuestras actividades encaminadas a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de estas armas en todas sus formas.

En este sentido, mi delegación subraya la necesidad de desplegar esfuerzos a nivel regional y subregional para atajar la oferta y la demanda de este tráfico ilegal y poner coto a la circulación transfronteriza de armas ilegales, incluida la intermediación ilícita, respetando el derecho internacional, y sobre todo, el derecho de un país a la legítima defensa.

Para concluir, deseo reiterar la importancia que Túnez atribuye a todas las cuestiones relativas al desarme multilateral, así como a su compromiso y su disposición de cooperar plenamente con todas las partes interesadas. También exhortamos a las organizaciones competentes a que establezcan vínculos de cooperación con los Estados y los fortalezcan, y trabajen con los Estados a nivel nacional y regional para garantizar que haya paz y seguridad en el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera pedir a las delegaciones que están celebrando consultas en esta sala que lo hagan afuera para poder escuchar a los oradores con claridad.

Sr. Niyazaliev (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para

felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Queremos asegurarle nuestra plena cooperación y apoyo en la ejecución de su importante tarea.

El compromiso con la política de desarme y la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa es uno de los principios más importantes de la política exterior de la República de Kirguistán. Creemos que el objetivo principal debe ser reforzar el régimen de no proliferación nuclear internacional y su cimiento, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La República Kirguisa espera que en la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2015 se evalúe el cumplimiento de los compromisos y se enuncien nuevas medidas para fortalecer los tres aspectos principales del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Hoy en día, han surgido una serie de nuevas oportunidades para avanzar en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Apoyamos el proceso de evaluación de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, y estamos dispuestos a participar en la próxima tercera conferencia internacional, que tendrá lugar en Viena en diciembre. Al considerar las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, debe prestarse especial atención a los daños ambientales causados por la extracción de uranio en el pasado y el proceso ulterior de producción de combustible nuclear.

Kirguistán acoge con agrado la declaración del día 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la decisión de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear para examinar los progresos realizados al respecto. Al mismo tiempo, Kirguistán continuará apoyando los esfuerzos para señalar a la atención la importancia de los programas educativos en materia de desarme y la no proliferación nucleares.

Consideramos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que la República Kirguisa ratificó en 2003, es uno de los instrumentos clave en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares, la estabilidad estratégica y la seguridad. En este sentido, participamos en la séptima Reunión Ministerial sobre el TPCE, que tuvo lugar el 26 de septiembre de este año, y patrocinamos la declaración ministerial conjunta. Al atribuir especial importancia a la pronta ratificación y entrada en vigor del TPCE, sumamos nuestra voz a

los que instan a todos los Estados a que demuestren su compromiso de poner fin a los ensayos nucleares, y exhortamos a los Estados que figuran en el anexo 2, cuya ratificación es necesaria, a que lo hagan sin más dilación.

Concedemos importancia a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, cuyo objetivo es hacer frente a la proliferación de armas de destrucción en masa y la tecnología y los materiales conexos. Reviste fundamental importancia impedir que los agentes no estatales tengan acceso a las armas nucleares, químicas y biológicas, las tecnologías y los materiales conexos y sus vectores mediante la aplicación de esta resolución. Al respecto, el Gobierno de la República de Kirguistán ha elaborado y aprobado un plan de acción nacional. También acogemos con beneplácito la decisión de llevar a cabo, en 2016, un examen exhaustivo de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación aguarda con interés la revitalización de la Conferencia de Desarme en Ginebra, que sigue mostrando poco avance en su labor. Ello retrasa las negociaciones sobre una serie de cuestiones clave, como el desarme nuclear, un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. Alentamos a todos los Estados a que demuestren la voluntad política necesaria para que el mecanismo de desarme pueda cumplir su mandato.

Al hablar en favor del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en 2005, la República Kirguisa se comprometió a no ser el primer Estado en desplegar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre. En este sentido, acogemos con beneplácito el proyecto de resolución titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”. Creemos también que para promover esta idea con éxito, debemos aprovechar todas las plataformas internacionales.

Una contribución importante al proceso de desarme nuclear fue la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. El tratado sobre su creación se firmó el 8 de septiembre de 2006 y entró en vigor el 21 de marzo de 2009. En el artículo 18 del Tratado se designó la República de Kirguistán como depositario del Tratado, lo que indica el papel que la República de Kirguistán ha desempeñado en la creación de esta zona.

Acogemos con beneplácito la firma por los Estados poseedores de armas nucleares, el 6 de mayo, del Protocolo sobre garantías negativas de seguridad del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

La importancia y la pertinencia de este acontecimiento son innegables, teniendo en cuenta que se ha constatado en la actualidad un aumento del número de controversias entre las principales Potencias mundiales y la falta de una visión clara e integral del futuro orden mundial. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen el Protocolo lo antes posible. La República de Kirguistán es depositario del Protocolo y está dispuesta a cumplir fielmente estas funciones.

La República Kirguisa es el patrocinador principal, junto con otros Estados de Asia Central, del proyecto de resolución titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central”. Aprovecho esta oportunidad para invitar a todos a que se sumen al proyecto de resolución en calidad de copatrocinadores. Acojo con beneplácito el copatrocinio del proyecto de resolución por parte de Francia y China, y agradezco el apoyo de Nueva Zelandia, junto con más de una decena de otros países. Los Estados que deseen patrocinar el proyecto de resolución pueden dirigirse a la delegación de Kazajstán o Kirguistán.

Sra. Richards (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Trinidad y Tabago, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/69/PV.2). Deseamos dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su declaración introductoria y expresar nuestro agradecimiento a su equipo de la Oficina de Asuntos de Desarme por la labor que han realizado durante el último año.

Nuestras deliberaciones en el marco del sexagésimo noveno período de sesiones se llevan a cabo en un contexto de seguridad mundial cada vez más complejo y difícil. Ello imprime un mayor sentido de urgencia a nuestros esfuerzos encaminados a encontrar soluciones para las cuestiones pendientes del programa de desarme, al tiempo que encaramos una gama paralizante de nuevos y complejos desafíos. Desde el punto de vista de Jamaica, estos acontecimientos, junto con la labor actual de la comunidad internacional destinada a redactar una agenda para el desarrollo después de 2015, para la cual la paz y la seguridad son un requisito previo, otorgan una importancia particular a este período de sesiones de la Primera Comisión.

Hace casi 70 años la Carta de las Naciones Unidas estableció el marco para un sistema de seguridad colectiva basado en la prohibición del uso de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias y el establecimiento de instituciones multilaterales para hacer cumplir

estos principios. La reducción progresiva de los armamentos y el logro del desarme general y completo son de máxima importancia para alcanzar estos objetivos. Consideramos que es importante que estos principios generales sean confirmados como la base de nuestros esfuerzos. Sea cual sea el desafío y la percepción de la realidad del momento, el fomento del desarme multilateral debe desempeñar una función central.

La pregunta que se nos sigue presentando frente a las urgentes tareas que tenemos ante nosotros y los obstáculos que demoran los progresos es ¿cómo fomentar el desarme multilateral después de casi dos décadas de poca actividad? ¿Acaso podemos basarnos en los éxitos del pasado, y más recientemente en el Tratado sobre el Comercio de Armas? ¿Ha llegado el momento de un cambio de paradigma para ampliar la visión que tenemos de nuestro programa a fin de que incluya la perspectiva humanitaria? ¿Cómo podemos superar las deficiencias estructurales para abordar problemas importantes y de difícil solución? ¿Cómo podemos, y en qué medida, prestar mayor atención a la participación de las mujeres y de los grupos de la sociedad civil? Lo que es evidente es que necesitamos propiciar un ambiente de confianza mutua, de no discriminación y de mayor transparencia y confianza y dar muestras de voluntad política y de compromiso para lograr los objetivos establecidos de esta comisión y del mecanismo de desarme en un contexto más amplio.

Hace poco fuimos testigos del ejercicio de la voluntad y la acción concertadas con la aprobación del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas. Hace alrededor de un año la comunidad internacional adoptó una posición significativa y decidida para regular el comercio internacional de armas convencionales y para reducir el sufrimiento humano, en aras de la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales. Como país que se ha visto afectado de manera desproporcionada por el comercio irresponsable de armas convencionales y que es un firme defensor del Tratado, Jamaica acoge con beneplácito que se haya depositado el quincuagésimo instrumento de ratificación, que proporciona la base para su pronta entrada en vigor el 24 de diciembre. Nos enorgullecemos de nuestra contribución activa a este proceso y de contarnos entre los primeros en firmar y ratificar el Tratado. Nos fue posible hacerlo gracias, en parte, al apoyo de nuestros asociados tanto internos como externos de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Encomiamos al Gobierno de Nueva Zelandia por desarrollar la legislación modelo, que nos ayudó a alcanzar nuestro objetivo de una ratificación temprana.

Con la inminente entrada en vigor de Tratado, necesitamos centrar nuestra atención en su aplicación plena y efectiva. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el oportuno ofrecimiento de México de ser sede de la Primera Conferencia de Estados Partes en 2015, en la que comenzaremos la importante labor de poner en marcha el Tratado. Parte importante de su aplicación será contar con una secretaría debidamente dedicada y financiada. En este sentido, apoyamos plenamente al candidato respaldado por la CARICOM, Trinidad y Tabago, como la sede de la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Ahora que seguimos encarando la difícil realidad de que las armas pequeñas y las armas ligeras matan a aproximadamente 300.000 personas cada año alrededor del mundo, Jamaica opina que incluir estas armas en el ámbito del Tratado sobre el Comercio de Armas es un complemento importante del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de las Naciones Unidas, que sigue siendo parte integrante de nuestros esfuerzos por abordar este flagelo. Nos complace ser parte de los fructíferos debates y del resultado satisfactorio de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, que se celebró en junio. Parte importante de nuestros esfuerzos futuros será el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a identificar y localizar armas pequeñas y armas ligeras y la incorporación de las municiones en el Programa de Acción, y también lo será nuestra participación en debates sustantivos sobre temas relacionados con el control de las actividades de intermediación y fronterizas y el análisis de la complementariedad entre el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Las medidas positivas en el ámbito de las armas convencionales se contraponen a la falta de progresos en la esfera del desarme nuclear. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor; la amenaza de una detonación nuclear, tanto deliberada como por accidente, sigue siendo parte de nuestra existencia diaria; todavía existen problemas sin resolver sobre las actividades nucleares de algunos Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP); un cierto número de Estados se mantiene fuera del régimen del TNP, y la Conferencia de Desarme continúa en un estado de disfunción. El año

próximo tendremos la oportunidad durante la Conferencia de Examen del TNP de 2015 de cumplir con nuestros compromisos, y de llegar a acuerdos sobre medios nuevos y creativos para fortalecer la aplicación del régimen de desarme nuclear y de no proliferación. Pero aún no estamos seguros de si alcanzaremos el éxito. El tiempo pasa. Solo faltan menos de siete meses para la celebración de la Conferencia y nos enfrentamos a la gravedad de los desafíos que encaramos al abordar la falta de aplicación de los compromisos de desarme nuclear.

Al acercarnos a 2015, acogemos con beneplácito y nos sumamos al impulso renovado liderado por un creciente grupo de Estados de varias regiones y de la sociedad civil destinado a adoptar medidas concretas orientadas a la eliminación completa de las armas nucleares. Por ese motivo nos agradó participar en la reciente reunión ministerial destinada a celebrar la inauguración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 26 de septiembre. También apoyamos con firmeza los esfuerzos orientados a situar las preocupaciones del ámbito humanitario en un lugar destacado del debate sobre las armas nucleares. Esta posición refleja nuestra profunda preocupación acerca de las catastróficas consecuencias humanitarias de una detonación nuclear, tanto accidental como deliberada, que destaca la necesidad urgente de prohibir estas armas. Nuestra participación en las conferencias de Oslo y Nayarit demuestra nuestro firme deseo de ver progresos en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares. Por consiguiente, esperamos con interés participar en la tercera conferencia, que tendrá lugar en Viena en el curso del presente año.

Jamaica celebra el papel que han desempeñado las zonas libres de armas nucleares en el fortalecimiento de régimen internacional de no proliferación nuclear y en el fomento de la seguridad y la estabilidad regionales. En el Caribe somos partes en el Tratado de Tlatelolco que desde hace largo tiempo ha servido como modelo para la creación de otras zonas. Por consiguiente, nos sumamos al llamamiento para la pronta convocación de la conferencia para la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La conferencia ofrece una oportunidad que no podemos dejar pasar.

Jamaica continúa otorgando gran importancia a la participación de la mujer en todos los procesos de adopción de decisiones relativas a las cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Por ese motivo celebramos el reciente reconocimiento de la importancia de fomentar la participación de la mujer en el Programa de Acción de las Naciones

Unidas y la inclusión de enérgicas disposiciones sobre la violencia basada en el género en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Por tanto, apoyamos plenamente el proyecto de resolución anual presentado por Trinidad y Tabago, titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”, y esperamos con interés que este año se apruebe una vez más por consenso.

En menos de un año nuestros dirigentes se reunirán en una cumbre de alto nivel para aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015, cuyo elemento central es la erradicación de la pobreza. En los próximos meses nuestros debates no deberán alejarse de la elaboración de la nueva agenda para el desarrollo. De hecho, en el contexto de los gastos militares mundiales cada vez más altos, el vínculo entre el desarme y el desarrollo merece una mayor atención. Las cifras son alarmantes. Alrededor de 1.7 billones de dólares se gastan anualmente en armas y equipo militar de todo tipo, lo que representa una enorme parte de los recursos financieros mundiales. Como pequeño estado insular en desarrollo, consideramos que ha llegado el momento oportuno para redirigir una parte importante de esos fondos a las iniciativas mundiales en favor del desarrollo y a las estrategias de la erradicación de la pobreza.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo permítame transmitirle nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido este año la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que bajo su capaz dirección el actual período de sesiones alcanzará el éxito. Es un gran honor para mí representar a Viet Nam en las Naciones Unidas por primera vez. Espero con sincero interés trabajar en estrecho contacto con amigos y colegas al cumplir mis responsabilidades en el futuro.

Viet Nam se adhiere a la declaración formulada por el Embajador Desra Percaya de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración formulada por el Embajador Libran Cabactulan de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/69/PV.2)

Iniciamos este año la labor de la Primera Comisión contra el telón de fondo de una serie de nuevos desafíos. Desde África hasta Asia y Europa, las crisis y las tensiones candentes han caracterizado la seguridad internacional durante el último año, a pesar de que se han desarrollado muchos esfuerzos para lograr el arreglo pacífico de las controversias. Como señaló el Secretario General, no solo ha sido un año terrible para los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sino que ahora el desarme en sí también se considera un sueño lejano.

Frente a estos enormes desafíos, es fundamental que redoblemos los esfuerzos para sentar una nueva base propicia para crear un entorno de confianza estratégica que redunde en una mayor seguridad internacional para todos y cada uno de los Estados Miembros. En nuestra opinión, los elementos básicos de este enfoque son el respeto de los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo el respeto de la soberanía nacional e integridad territorial, la solución pacífica de controversias y los esfuerzos internacionales encaminados a reducir la dependencia del recurso al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Para alcanzar el objetivo del desarme general y completo, el desarme nuclear debe seguir siendo la máxima prioridad. Nos alientan los esfuerzos recientes encaminados a ese fin, incluida la reciente reunión ministerial oficiosa en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y las recientes reuniones sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Consideramos que todos los Estados deben acelerar los esfuerzos para abordar las cuestiones pendientes relacionadas con el desarme nuclear. Ello incluye las consultas sobre una convención sobre desarme nuclear, las negociaciones en torno a un instrumento jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad y el inicio de la negociación de un tratado sobre el material fisible. Pedimos más firmas y ratificaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares lo antes posible, sobre todo por parte de los Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor.

En este sentido, reiteramos el papel fundamental del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el régimen mundial de desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El plan de acción de 64 puntos aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 debe llevarse a cabo con seriedad y prontitud. A medida que nos acercamos a la próxima Conferencia de Examen, hay serias preocupaciones en el sentido de que estamos quedando a la zaga de los preparativos sustantivos y de procedimiento. La conclusión —y el clima de las reuniones celebradas recientemente en el marco del TNP lo demuestran claramente— es la necesidad imperiosa de compromisos más serios y logros prácticos si pretendemos obtener buenos resultados en la Conferencia de Examen en menos de seis meses.

Como aspecto más positivo, nos sentimos alentados por los esfuerzos que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha desplegado para garantizar la seguridad física y tecnológica nuclear y promover el

uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Encomiamos la ardua labor que realiza el Organismo, gracias a la cual cada vez más Estados, incluidos los países en desarrollo, se han beneficiado de su asistencia técnica.

Viet Nam siempre ha concedido gran importancia a la seguridad física y tecnológica nuclear. Desplegamos los máximos esfuerzos para cumplir nuestra responsabilidad como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período 2013-2014 de manera equilibrada y eficiente. Agradecemos la amable cooperación y el apoyo de todos los Estados miembros. Viet Nam también mantiene estrechos vínculos de cooperación con el OIEA y los asociados internacionales en el desarrollo de nuestra infraestructura de energía nuclear. También participamos con dinamismo en la reciente Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada recientemente en los Países Bajos.

Otro elemento importante del régimen mundial para las cuestiones nucleares es la creación de zonas libre de armas nucleares y la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. Por ello, la ASEAN siempre concede gran importancia al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y colabora estrechamente con los Estados poseedores de armas nucleares con miras a concluir las negociaciones sobre la firma por parte de los Estados poseedores de armas nucleares del Protocolo del Tratado sin reservas. Nos complace sobremanera que se haya reanudado, el miércoles 8 de octubre, la reunión entre los Estados de la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares, en paralelo a las sesiones de la Primera Comisión, y esperamos mantener la cooperación con los Estados poseedores de armas nucleares. También abrigamos la esperanza de que pronto se celebre una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona de libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que arroje un resultado sustantivo, antes de la próxima Conferencia de Examen del TNP. No cabe duda de que el resultado de la Conferencia de Examen dependerá, en gran medida, de lo que ocurra en esa Conferencia.

Compartimos la opinión de que los Estados tienen el derecho soberano de retener, importar y fabricar armas convencionales para su legítima defensa. Apoyamos la continua aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a través de las fronteras. Quisiéramos insistir en que la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, teniendo en cuenta su entrada en vigor a finales de este año, debe aplicarse de manera equilibrada y no discriminatoria.

También respaldamos los fines humanitarios de las convenciones sobre las municiones en racimo y las minas antipersonal. A nivel nacional, de hecho, Viet Nam aplica diversos elementos de estas convenciones, entre ellos, el establecimiento de un mecanismo nacional y un plan de acción para hacer frente a las consecuencias de los restos explosivos de guerra en Viet Nam. También colaboramos estrechamente con los asociados internacionales en esta importante esfera.

Los avances en la esfera del desarme dependen, en gran medida, del entorno de seguridad internacional. Pero también dependen del mecanismo de desarme, que se considera cada vez más como un medio incapaz de producir resultados. Al tiempo que defendemos los principios acordados multilateralmente, podríamos estudiar medios de promover la eficiencia del mecanismo de desarme, por ejemplo, explorando la sinergia entre los nuevos mecanismos, como la resolución relativa al seguimiento de la reunión de alto nivel sobre el desarme nuclear y la iniciativa sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. También estamos dispuestos a seguir debatiendo sobre la mejora de la labor de la Primera Comisión.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera reiterar nuestra disposición de trabajar en estrecha colaboración con usted, así como con otros Estados Miembros, para garantizar el éxito del período de sesiones de este año, contribuyendo así a fomentar nuevos éxitos el año próximo, cuando celebraremos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Sra. Dagher (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Tengo el placer de felicitarlo por su elección para presidir la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa. También hago extensivo mi agradecimiento a su predecesor y a los miembros de la Mesa del período de sesiones anterior.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/69/PV.2), respectivamente.

Nos reunimos hoy en momentos en que las guerras asolan nuestra región. Libramos una guerra contra la violencia, el terrorismo y la delincuencia, una guerra por la paz. Es mejor escoger el camino de la paz que el camino de la guerra. Por ello, pedimos que se redoblen los esfuerzos para fortalecer estas instituciones encargadas de la justicia, los derechos humanos y el estado de derecho y el desarrollo sostenible para abordar las causas profundas de la violencia y poner fin a los focos de

tensión del terrorismo, para que el clima de delincuencia que prevalece en nuestra región sea sustituido por la tolerancia y el diálogo entre las religiones y los pueblos.

Hoy es cierto que, como ha dicho el Secretario General, ningún arma responde a un buen propósito. Las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, son una espada de Damocles que pende sobre la paz y la seguridad internacionales. El Líbano reitera la necesidad de fortalecer y coordinar los esfuerzos internacionales para poner fin a la amenaza que plantean estas armas. El Líbano respalda la declaración de 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. El Líbano aspira a que pueda lograrse la eliminación completa de las armas nucleares y se concierte un tratado mundial que permita alcanzar ese objetivo.

El Líbano reitera que la destrucción total de las armas nucleares sigue siendo la garantía absoluta y apropiada contra el uso de esas armas o la amenaza de su uso a fin de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad, así como una paz justa a nivel mundial sobre una base sostenible, en la región del Oriente Medio y en todo el mundo. Por eso el Líbano solicita una vez más que se aplique la resolución de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio como parte de una visión regional integrada y general sin dobles criterios. El Líbano reitera la importancia de convocar una conferencia sobre esta cuestión lo antes posible, con la participación de todas las partes interesadas. El Líbano reitera que Israel es el único Estado de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y, por lo tanto, solicita a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel para que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al tiempo que reafirma el derecho que tienen los Estados, en virtud del TNP, a efectuar investigaciones sobre la energía nuclear con fines pacíficos, el Líbano subraya que las consecuencias de las armas nucleares en los seres humanos deben abordarse lo más pronto posible. El Líbano acoge con satisfacción las conclusiones de las conferencias de Oslo y Nayarit y espera que la conferencia que se celebrará en Viena fortalezca la toma de conciencia sobre estas cuestiones a fin de encontrar los medios adecuados para garantizar que el desarrollo científico no se detenga y se utilice para promover la paz en el plano internacional.

El Líbano también reitera el derecho de los Estados a la legítima defensa, de conformidad con la Carta

de las Naciones Unidas, y a la adquisición, la fabricación y la exportación de estas armas. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, con la esperanza de que nos ayude a controlar la disponibilidad de esas armas y a impedir su uso en violación del derecho internacional humanitario o en respaldo o incitación de actos de terrorismo o de delincuencia organizada, que constituirían una transgresión de dicho Tratado. Esperamos que se definan los medios para ejercer presión sobre los Estados que no respeten sus compromisos en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Líbano exhorta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares sobre la base de su propia experiencia. El Líbano ha sufrido mucho por actos y amenazas que continúan en sus fronteras aéreas, marítimas y terrestres, y seguirá padeciendo agresiones y ataques reiterados contra su infraestructura, lo cual causará víctimas entre los civiles libaneses inocentes.

Sr. Presidente: Mi delegación les reitera su pleno apoyo a usted y a los miembros de la Mesa. Le deseamos toda clase de éxitos y confiamos en que lograrán los mejores resultados.

Sr. Kmentt (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera sumarme a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia y asegurarle que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

Austria se adhiere a la declaración formulada con anterioridad por el observador de la Unión Europea durante este debate (véase A/C.1/69/PV.2).

La Primera Comisión siempre ofrece la oportunidad de examinar de manera retrospectiva el último año transcurrido así como el próximo y de evaluar el estado en que se encuentra la comunidad internacional en este ámbito, que reviste la máxima importancia para las relaciones internacionales. Este último año nos ha traído algunas novedades muy alentadoras. Sin embargo, otros acontecimientos y tendencias son profundamente desconcertantes y plantean graves preocupaciones sobre el futuro de la estructura de la seguridad internacional basada en el estado de derecho.

Entre los acontecimientos positivos figura el Tratado sobre el Comercio de Armas. Austria se enorgullece de ser uno de los primeros 50 Estados que ratificaron el Tratado. Con su inminente entrada en vigor y sus eficaces normas internacionales destinadas a reglamentar el comercio internacional de armas, esperamos que el

Tratado realice una contribución importante a la seguridad humana, los derechos humanos y el desarrollo. Su universalización y su aplicación eficaz serán esenciales para traducir las obligaciones de este instrumento sólido y poderoso en medidas concretas sobre el terreno. Damos las gracias a México por una primera reunión preparatoria exitosa y esperamos con interés la próxima reunión que se celebrará en Alemania. Austria se ha ofrecido para ser sede de la futura secretaría permanente del Tratado que se establecería en Viena, centro mundial para las cuestiones de seguridad y desarrollo, que consideramos ofrecerá una gran variedad de conocimientos especializados y condiciones valiosas para que una secretaría lleve a cabo sus funciones de manera transparente, eficaz y eficiente.

La cooperación decidida y eficaz de la comunidad internacional encaminada a eliminar y destruir las existencias declaradas de las armas químicas de Siria fue otro resultado positivo fundamental del año pasado. Encomiamos la labor de las Naciones Unidas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Sin lugar a dudas, fue un ejemplo de la manera en que la comunidad internacional debe responder a las infracciones graves del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, nos preocupan mucho las nuevas denuncias del uso de cloro gaseoso. Esos actos terribles se incluyen en la degradación general o en la pérdida de respeto de los principios básicos y de la protección de los civiles en los conflictos armados que son evidentes en Siria.

Seguimos abrigando la esperanza de que las negociaciones entre el E3+3 y el Irán, que se reanudarán esta semana en Viena, puedan conducir a una solución satisfactoria de la cuestión nuclear del Irán. Se han registrado progresos desde la nueva apertura diplomática iniciada hace un año, pero queda mucho por hacer para resolver esta cuestión de manera que solucione todas las preocupaciones de la comunidad internacional sobre la naturaleza del programa nuclear del Irán.

Aunque esperamos que estas negociaciones refuerzan la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) respecto del pilar de la no proliferación, nos preocupa profundamente la situación general del desarme nuclear y el régimen de no proliferación. La falta de universalidad del Tratado debilita su credibilidad y eficacia para garantizar la no proliferación de las armas nucleares y servir como marco para lograr el desarme nuclear. Los programas relativos a armas nucleares y misiles de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo un motivo de gran preocupación.

Observamos muchos incidentes relacionados con armas nucleares y misiles balísticos en el subcontinente indio. Las dificultades que se han encontrado al dar seguimiento a la decisión adoptada en 2010 de convocar una conferencia sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, la cual cuenta con el amplio respaldo de Austria, también son prueba de esto.

Austria siempre ha sido una firme partidaria del TNP y de las normas más estrictas contra la no proliferación. Sin embargo, no es suficiente con centrar la atención en la proliferación. Si examinamos la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP, los pocos avances en las actividades del plan de acción de 2010 es una fuente de preocupación y decepción crecientes. Reconocemos que se han realizado algunas propuestas y que los Estados poseedores de armas nucleares han adoptado algunas medidas en forma individual, como reducciones y modificaciones escasas en las doctrinas. Sin embargo, el claro cambio de dirección que se distancia del abandono de la dependencia de las armas nucleares, que nosotros y otros esperábamos que se iniciara en 2010, no es evidente en absoluto. De hecho, los acontecimientos como la crisis en Ucrania, respecto de la cual la Unión Europea ha expresado su posición, son utilizados por algunos para cuestionar incluso la viabilidad del desarme nuclear.

También sostenemos que no somos capaces de ver cómo las inversiones a gran escala, los programas de modernización y sustitución de las armas nucleares y la infraestructura de las armas nucleares y, por lo tanto, la intención obvia de depender de estas armas en el futuro podrían interpretarse como compatibles con las obligaciones y los compromisos establecidos en el artículo VI y en el plan de acción de 2010. Esa constante dependencia de las armas nucleares posiblemente es la mayor fuerza motriz para la proliferación de esas armas. Quizás esa conducta no prolifere las armas ni la tecnología, pero sin duda prolifera el simbolismo y la situación relacionada con las armas nucleares.

Cuarenta y cuatro años después de la entrada en vigor del TNP y 19 años después de su prórroga indefinida, consideramos esta situación como una amenaza fundamental y cada vez mayor a la credibilidad del TNP. Exhortamos a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que redoblen sus esfuerzos para aumentar la credibilidad, dirección y atención de los esfuerzos de desarme nuclear. En ese sentido, Austria quisiera instar a todos los Estados restantes incluidos en el anexo 2 a que adopten una decisión importante para la ratificación del Tratado de

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) antes de celebrarse la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015. Su pendiente entrada en vigor socava también la credibilidad y el entramado del régimen mundial del desarme y la no proliferación nucleares.

Del mismo modo que todos los nuevos ámbitos de cooperación para prevenir la proliferación de las armas nucleares y garantizar el cumplimiento de esas obligaciones son importantes y coherentes con el TNP, también lo son los esfuerzos por promover y facilitar el desarme nuclear y la consecución de un mundo sin armas nucleares. Austria considera el impulso y la atención cada vez mayores a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares como figura en el preámbulo del TNP y se reconoce en el Documento Final de 2010, ser un acontecimiento sumamente importante. En los debates basados en hechos en las dos conferencias internacionales, celebradas en Noruega en 2013 y México en 2014, se planteó el argumento convincente de que la amplia gama de consecuencias humanitarias es incluso mayor de lo que anteriormente pensábamos. Hasta un llamado intercambio nuclear limitado que utilice una pequeña fracción de los arsenales nucleares de hoy podría generar una emergencia humanitaria inmediata de enorme proporciones. Las imágenes de Hiroshima y Nagasaki serían insignificantes en comparación.

No existe capacidad nacional ni internacional para hacer frente a esas consecuencias de manera adecuada. En palabras de Ronald Reagan, nunca se podrá ganar una guerra nuclear y nunca debemos emprenderla. Existe también nueva información sobre los riesgos asociados a las armas nucleares. Esos riesgos existen. Son más graves de lo que sabíamos y nunca se podrán eliminar completamente. La humanidad ha tenido mucha suerte en varias ocasiones en el pasado, y la sensatez debería exigir medidas urgentes para acabar con las armas nucleares.

Por esos motivos, y para seguir profundizando en este importante discurso, Austria celebrará la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en Viena, los días 8 y 9 de diciembre. Austria intenta fortalecer el régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y generar un impulso para avanzar concretamente en el desarme nuclear. Como la credibilidad y la eficacia de nuestros regímenes basados en tratados se cuestionan cada vez más, consideramos que la comunidad internacional debería unirse en torno al imperativo humanitario que sustenta toda nuestra labor. Nos sentimos sumamente agradecidos por el interés generalizado y las expresiones de apoyo a esta iniciativa,

sobre todo en las numerosas declaraciones formuladas aquí en los últimos días. Todos los Estados son bienvenidos y todos han sido invitados. La Conferencia estará abierta también a las organizaciones internacionales, al mundo académico y a la sociedad civil. Alentamos a que se celebren debates abiertos, sustantivos y constructivos. Esperamos con interés la activa participación de todos los interesados que desean ver progresos en nuestros objetivos comunes del desarme nuclear y un mundo sin armas nucleares.

Las armas convencionales siguen ocasionando víctimas y sufrimientos a gran escala. Los esfuerzos por reducir y prevenir la violencia armada y el sufrimiento humano ocasionado por las armas convencionales deben seguir siendo prioridad para la comunidad internacional.

Ya veo que está pestañeando mi luz, por lo que, para cumplir con el tiempo asignado, me detendré aquí y desarrollaremos nuestras observaciones posteriormente, en la declaración que formularemos sobre las armas convencionales en este período de sesiones.

Sr. Al-Shanfari (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de la Sultanía de Omán, quisiera felicitarlo sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que con su larga experiencia y conocidas habilidades diplomáticas conduzca la labor de esta Comisión a los resultados positivos deseados. Permítame también felicitar a su predecesor, el representante de Libia, Presidente de la Comisión en el sexagésimo octavo período de sesiones, y extendemos a los miembros de su Mesa nuestro agradecimiento por sus grandes esfuerzos realizados.

Mi delegación respalda las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/69/PV.2).

En su declaración formulada en el debate general de la Asamblea General (véase A/69/PV.20), mi Ministro de Relaciones Exteriores expresó el firme convencimiento de Omán de la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional de proteger al mundo de la amenaza de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. A pesar de celebrarse una serie de reuniones y conferencias internacionales durante las tres décadas anteriores, no se ha avanzado en las conversaciones sobre el desarme nuclear ni se ha reducido su proliferación.

Mi país expresa su preocupación por la demora en celebrarse la conferencia internacional sobre el Oriente

Medio prevista en 2012, de conformidad con la decisión de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Esa conferencia hasta la fecha no se ha materializado, lo cual demuestra que algunas partes no entienden su importancia ni su objetivo. Al acercarnos al día de la celebración de la Conferencia de Examen del próximo año, consideramos que ya es hora de resolver la cuestión de que se celebre la conferencia internacional sobre el Oriente Medio. La creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, es de vital importancia. La comunidad internacional y sobre todo los Estados depositarios del TNP deberían respaldar esos esfuerzos.

Pedimos a Israel que se adhiera al TNP y que coloque todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica en aplicación del acuerdo de 1995, en el que se incluyó una aprobación de una resolución sobre el Oriente Medio. Así se establecería de manera objetiva el vínculo que existe entre la prórroga indefinida del TNP, el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, y la adhesión de Israel al TNP. Sin embargo, hasta la fecha no se han alcanzado progresos.

Mi delegación espera que los planes en marcha aprobados en la Conferencia de Examen lleven a intensificar las medidas para impulsar el desarme y la no proliferación nucleares. La posesión de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho legítimo de todos los Estados. Esperamos que las conversaciones sobre el programa nuclear del Irán arrojen los resultados deseados mediante el entendimiento y en el interés común de todos.

Acogemos con satisfacción la declaración del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, de conformidad con la resolución 68/32 y a iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados, ocasión que nos acerca para recordar y hacer frente a esta cuestión que preocupa al mundo y a toda la humanidad, a fin de poder vivir en un planeta libre de los riesgos de destrucción y guerra.

Mi país reitera su pleno compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Hemos promulgado numerosas leyes y reglamentos en la lucha contra ese fenómeno. El 20 de agosto mi país presentó su instrumento de adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas

Antipersonal y sobre su destrucción, con lo cual se convirtió en el 162º Estado Parte en la Convención, con el propósito de evitar todos los estragos de la guerra y el conflicto.

Para terminar, mi delegación exhorta a todos los Estados Miembros a cumplir con sus compromisos en virtud de los tratados y convenios relacionados con el desarme, especialmente las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esperamos que, bajo su dirección, Sr. Presidente, podamos lograr nuestras aspiraciones a vivir en un mundo de seguridad, paz y estabilidad.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente. Mi delegación, y yo personalmente le garantizamos nuestro pleno apoyo en sus trabajos.

Compartimos plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2) y queremos destacar algunas cuestiones particularmente importantes para Estonia en este período de sesiones de la Primera Comisión.

Mi país comparte la opinión de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) es un instrumento muy importante para detener el tráfico ilícito y las transferencias ilícitas de armas convencionales a las zonas de conflicto o las partes en un conflicto armado. Mi país se siente también muy satisfecho al advertir que más de la mitad de los Estados Miembros ya han firmado el Tratado y más de 50 países lo han ratificado. Como resultado de ello, se podrá garantizar que entrará en vigor el 24 de diciembre de este año. Este es un logro importante para la comunidad internacional. Quiero alentar a los Estados que aún no han firmado el Tratado a que lo hagan antes de su entrada en vigor. Como siguiente paso, la comunidad internacional tiene que centrarse en la aplicación y universalización del Tratado. Mi país está firmemente comprometido a trabajar en ese sentido.

La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas nos recuerda la vez anterior en que la comunidad internacional fue capaz de avanzar en la concertación de un tratado universal de desarme y no proliferación. Lamentablemente, hoy, 17 años más tarde, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) no ha entrado en vigor. Instamos a los Estados, en particular a aquellos cuya adhesión es necesaria para la entrada en vigor del TPCE, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora.

Para Estonia el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del

régimen mundial de no proliferación nuclear. Reafirmamos nuestro pleno apoyo a los tres pilares del Tratado y a la aplicación de todos los compromisos contraídos o en anteriores conferencias de examen en virtud de ese Tratado. Estonia continuará la plena aplicación del plan de acción de 2010 —que incluye medidas concretas sobre el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos—, que es nuestra hoja de ruta común hacia la Conferencia de Examen de 2015. Garantizar la aplicación de las 64 medidas contenidas en el plan de acción es una responsabilidad colectiva compartida por todos los Estados Partes en el TNP, sin excepción.

Me gustaría pasar ahora a la Conferencia de Desarme. La opinión de que la parálisis actual sigue siendo muy preocupante se repite constantemente en los últimos años y se ha convertido en el lema no oficial de la Conferencia. Este año no es la excepción. La agenda de la Conferencia abarca las preocupaciones mundiales y creemos que esas preocupaciones deben ser negociadas en forma no discriminatoria, transparente y multilateral, con una mayor participación de los Estados interesados. Como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme me gustaría reiterar ahora la petición de Estonia de participar plenamente y en condiciones de igualdad en los debates sobre el desarme. También deseo reiterar nuestro llamamiento en favor de la pronta designación de un relator especial encargado de examinar la cuestión de la composición.

En este sentido, subrayamos la importancia de continuar las consultas sobre la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme y celebramos el nombramiento del Embajador de Albania como amigo del Presidente de la Conferencia sobre la ampliación. Ese es, sin duda, un paso hacia delante y progresista que mejorará las consultas sobre la ampliación, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento, así como en la resolución sobre la Conferencia de Desarme. Es lamentable que este tipo de hechos no se sea mencionado en el informe de la Conferencia de Desarme o en la resolución sobre la Conferencia. No obstante, deseamos reiterar nuestro firme compromiso con la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Dado el carácter universal de las Naciones Unidas, no vemos ninguna razón o justificación moral para que no se permita a un Estado interesado participar plenamente y en condiciones de igualdad en los debates sobre el desarme y en las negociaciones y contribuir a sus objetivos.

Acojo con beneplácito algunos hechos positivos ocurridos durante los últimos 12 meses con respecto a los extraordinarios esfuerzos realizados para eliminar el programa de armas químicas de Siria. Estos hechos constituyen

un importante paso hacia la completa disolución del programa de armas químicas sirias. Todo esto se ha logrado con seguridad y sin dañar el medio ambiente, y representa un éxito extraordinario para la comunidad internacional y un notable ejemplo de cooperación internacional.

Sin embargo, observamos con profunda preocupación que el Director General de la Misión de Determinación de los Hechos establecida por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) nos confirmó de una manera convincente de la realidad de que una sustancia química tóxica había sido un arma sistemática y repetidamente utilizada en Siria. La Misión de Determinación de los Hechos también informó que se siguen realizando nuevas acusaciones. Por lo tanto, acogemos con agrado la decisión del Consejo Ejecutivo de la organización, de que la Misión de Determinación de los Hechos continúe con su labor, y creo firmemente que todos los autores de crímenes de guerra en Siria, entre los cuales figura el uso de armas químicas, deben rendir cuentas. Con el fin de apoyar la prohibición de las armas químicas en la ejecución de las decisiones sobre Siria, Estonia facilitó una contribución financiera voluntaria al fondo fiduciario especial de la OPAQ.

Observo con preocupación que los misiles balísticos y las tecnologías conexas son aún utilizados en todo el mundo como armas operacionales. Está claro que el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (RCTM) desempeña un papel fundamental para impedir la proliferación de misiles. Esta es precisamente la razón por la cual mi país, inmediatamente después de presentar su candidatura hace 11 años, presentó recientemente al RCTM una renovación de la documentación técnica. Creemos que la adhesión de Estonia al RCTM servirá al Régimen; ampliará el territorio de los controles específicos del RCTM, añadirá experiencia en vehículos aéreos no tripulados y en la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial; ampliará el círculo de intercambio de información de inteligencia y el intercambio de información sobre la aplicación de la ley y, por lo tanto, apoyará los esfuerzos de no proliferación del RCTM. También estamos decididos firmemente a defender la participación en el RCTM, de todos los Estados miembros de la Unión Europea ya que todos cumplen con los más altos estándares y criterios del RCTM, dado que son parte del mercado único de la Unión Europea.

Apoyar las actividades de remoción de minas sigue siendo esencial para el proceso de estabilización de los Estados después de los conflictos y el retorno seguro de los refugiados. Estonia está decidida a apoyar la remoción de minas y las minas. Estonia ha aumentado su

contribución a lo largo de los últimos años y sigue haciéndolo, lo que incluye el apoyo financiero al Servicio de Actividades Relativas a las Minas, así como a la limpieza de diversos restos de explosivos de guerra y las actividades de remoción de minas en varios proyectos humanitarios bilaterales e internacionales. También instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen a la Convención sobre las Minas Antipersonal.

Por último, la ciberseguridad es una cuestión que no nos podemos tomar a la ligera. Como cada conexión a Internet representa más blancos y posibles vulnerabilidades, y supone nuevos riesgos que entorpecen la labor de los que quieren ofrecer mejores niveles de protección, probablemente nunca alcancemos un sistema perfecto, pero necesitamos entender mejor las cuestiones de seguridad cibernética. Las Naciones Unidas, incluida su Primera Comisión, representan un foro importante para intercambiar información respecto de los esfuerzos adoptados a nivel nacional a fin de fortalecer la ciberseguridad.

El informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas (A/68/98), que especifica que el derecho internacional se aplica al ciberespacio, fue verdaderamente un acuerdo histórico que ha cambiado el panorama político. Aplicar el derecho internacional a la seguridad cibernética, encontrar acuerdos sobre las normas de un comportamiento responsable del Estado e identificar áreas en el campo cibernético en que podemos ser más transparentes son cuestiones que creemos merecen más atención. Aunque no podamos tomarnos a la ligera la seguridad, esta no puede utilizarse como pretexto para limitar la libertad de Internet. La seguridad cibernética y la libertad de Internet están intrínsecamente vinculadas y no son incompatibles.

Sr. Šćepanović (Montenegro) (*habla en inglés*): Ante todo, permítame felicitarlos a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y garantizarles el pleno apoyo de la delegación de Montenegro en el cumplimiento de sus importantes funciones.

Montenegro se suma plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2). Además, quisiera señalar algunas cuestiones que son de especial relevancia para mi país.

Montenegro está firmemente comprometido con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Creemos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación. Reconocemos que ha habido reducciones considerables en los arsenales nucleares, sobre todo por parte de los Estados Unidos y de

la Federación de Rusia desde el final de la Guerra Fría. No obstante, nos encontramos actualmente ante la existencia de unas 17.000 armas nucleares, que nos hacen llegar a la conclusión, con preocupación, de que más de 40 años después de la entrada en vigor del TNP, se ha conseguido un progreso más bien limitado en el ámbito del desarme nuclear. Además, los actuales esfuerzos para modernizar y actualizar las armas nucleares no están acordes con la letra y el espíritu del TNP.

Con la existencia continua de las armas nucleares, el riesgo que presenta su proliferación y su posible impacto en la paz y la seguridad internacionales son una preocupación constante que nunca se puede eliminar totalmente. Más aún, pese a los preparativos y los incansables esfuerzos del facilitador, a quien encomiamos, la convocatoria de la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa no ha sido posible hasta ahora. Todo ello nos lleva a la necesidad de concentrarnos de nuevo y de dar mayor importancia al total cumplimiento de las obligaciones existentes y de los resultados bajo los auspicios del TNP. Lograr avances reales y sustantivos en el desarme nuclear en el camino hacia una eliminación total es algo que debió hacerse hace tiempo. Tenemos que abordar la Conferencia de Examen del TNP el año que viene en este contexto y con un sentido de urgencia si queremos que sea un éxito y si queremos preservar la pertinencia y credibilidad de la arquitectura del TNP en materia de paz y seguridad internacionales.

Debe predominar un enfoque pragmático y moderno, que no esté atrapado en el pasado, sino que se oriente hacia el futuro e intente colmar las diferencias existentes y aunar los esfuerzos de los países poseedores y de los países no poseedores de armas nucleares. Cuanto antes, hemos de lograr una orientación hacia nuestro futuro común y pacífico, en el que no tienen lugar ni las armas nucleares ni las armas de destrucción en masa.

Queremos reconocer la campaña para promover la conciencia de las posibles consecuencias humanitarias catastróficas que el uso de armas nucleares presentaría para la humanidad. Nos complace la celebración de las conferencias de Oslo y Nayarit, y confiamos en tener la oportunidad de seguir discutiendo y entendiendo mejor esta cuestión en la conferencia de Viena más adelante este año, preparándonos para la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Creemos sinceramente que esta iniciativa puede fortalecer y no socavar el TNP. Del mismo modo, esperamos que la conferencia de Viena solo estipule y contribuya a un resultado satisfactorio de la Conferencia de Examen del TNP.

La temprana entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) tiene que seguir siendo nuestra prioridad. Montenegro se adhiere a la declaración conjunta de la Reunión Ministerial del TPCE del pasado mes, que pide una rápida entrada en vigor. Otra alta prioridad sigue siendo iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de material fisiónable. Celebramos las dos reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales y esperamos que la labor del Grupo aporte una contribución positiva a este propósito.

Las armas de destrucción en masa, que no sean armas nucleares, también representan un reto importante. Con respecto a Siria, la supresión y la destrucción de las sustancias químicas declaradas es un paso esencial para avanzar hacia el desmantelamiento completo e irreversible del programa de armas químicas sirio. Esto ha sido un éxito importante de la comunidad internacional. No obstante, la labor no se ha finalizado puesto que el segundo informe de la misión de investigación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas encontró pruebas convincentes del uso sistemático y repetido de un químico tóxico desde el pasado mes de abril. El uso de armas químicas está prohibido, en toda circunstancia, y Montenegro condena firmemente el uso de armas químicas en Siria. Mi delegación recalca la importancia de que los culpables de estos horribles actos sean enjuiciados.

Plenamente conscientes de la grave amenaza que suponen las armas de destrucción en masa para la paz y la seguridad internacionales, las autoridades de Montenegro —en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y con la participación de expertos de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1540 (2004)— han preparado y presentado en junio de este año un plan de acción nacional sobre el cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, con el objetivo de asegurar su pleno y eficaz cumplimiento y aplicación. Este año Montenegro también ha presentado un informe nacional sobre el cumplimiento de la resolución 1540 (2004) reafirmando nuestro compromiso con este tema.

Nos complace que hasta el momento 121 Estados hayan firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas, y, lo que es más importante, que 53 Estados lo hayan ratificado, lo que permite que el Tratado entre en vigor antes de finales de año. Para Montenegro es un honor y un orgullo haber depositado su instrumento de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas el 18 de agosto de 2014 convirtiéndonos en el cuadragésimo cuarto país en hacerlo. Nuestra ratificación es otra prueba del

firme compromiso de mi país con el Tratado sobre el Comercio de Armas y con la promoción de un comercio de armas responsable en el mundo. Desde el principio, Montenegro ha defendido activamente del Tratado sobre el Comercio de Armas y ha abogado a su favor. Fuimos de los primeros países en firmarlo.

Ahora que nos acercamos a su entrada en vigor, confiamos en que este instrumento sea decisivo para poner fin al desvío ilícito y al tráfico sin control de armas, lo que alimenta los conflictos armados, y aportando así una verdadera diferencia a las vidas y los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo. Montenegro se dedicará al cumplimiento total y efectivo del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como a mantener los principios y normas consagrados en el Tratado a una escala global. Seguiremos adelante con nuestros esfuerzos por garantizar que el Tratado se convierta realmente en un tratado universal, con un ámbito de aplicación lo más amplio y efectivo posible.

Expresamos nuestro reconocimiento a México por haber organizado la primera ronda de consultas oficiales. Esperamos con interés la segunda reunión preparatoria, que se celebrará en Berlín en noviembre, así como la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2015, que México se ha ofrecido amablemente a organizar puesto que representa un desarrollo importante del cumplimiento del Tratado tras su entrada en vigor. Quisiera expresar la esperanza de que los acontecimientos alentadores en torno al Tratado sobre el Comercio de Armas den un ejemplo positivo y un impulso para recuperar el aliento necesario para llevar a cabo otras acciones de desarme mundial y no proliferación.

Lamentamos y compartimos la frustración debida al continuo bloqueo de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, puesto que ninguna de las dos ha podido desempeñar su función desde hace más de una década. Montenegro brinda un firme apoyo a las gestiones actuales para que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas salgan del estancamiento en que se encuentran y puedan estar en condiciones de realizar una labor sustantiva lo antes posible.

Debemos hacer todo lo posible por aprovechar las oportunidades que se nos presentan de modo tal que avancemos significativamente en nuestro largo camino hacia un mundo más seguro. Necesitamos aunar esfuerzos y renovar nuestro compromiso con los principios del multilateralismo eficaz, la avenencia y la confianza

mutua con el fin de revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y reforzar el régimen mundial de desarme y no proliferación.

En ese sentido, quisiera referirme a la intervención inaugural de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane (véase A/C.1/69/PV.2). Su mensaje acerca de la adopción de un enfoque basado en los resultados tanto para el desarme como para la reglamentación de armamentos tiene mucho mérito y exige nuestra plena atención y examen a fin de que, al avanzar, nuestra tarea sea significativa y concreta. Montenegro, por su parte, se ha dedicado con constancia a desempeñar un papel activo y hacer un aporte constructivo para esos propósitos. La delegación de Montenegro espera con interés participar en el examen de las cuestiones que figuran en el programa de la Primera Comisión y está abierto a una cooperación pragmática en todos los ámbitos. Por consiguiente, Sr. Presidente, le reafirmamos nuestro apoyo para que este período de sesiones llegue a una conclusión fructífera.

Sr. Ferreira (Cabo Verde) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y congratular a los demás miembros de la Mesa. Deseo asegurarle la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus tareas.

Cabo Verde se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.2).

Las cuestiones de desarme y seguridad internacional son por su naturaleza unos retos enormes para la comunidad internacional, ya que requieren de respuestas a nivel mundial. Estimamos que la promoción de la cooperación internacional y el fortalecimiento del multilateralismo, sumados a la voluntad política, son elementos indispensables para dar una respuesta apropiada a esos retos.

La delegación de Cabo Verde considera que en el contexto del multilateralismo debería ser posible crear condiciones y mecanismos adecuados y eficaces que nos ayuden a avanzar sustancialmente hacia el desarme mundial. Reitero la adhesión del Gobierno de Cabo Verde a los principios de la paz, el desarme y la cooperación entre los Estados, en particular en la esfera de la seguridad internacional, tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas. Con ese propósito, respaldamos activamente las disposiciones jurídicas en los instrumentos internacionales y por consiguiente tenemos un firme compromiso con los diálogos y los foros de debate internacional en los que

se buscan vías y soluciones apropiadas para reducir el número de armas de destrucción en masa.

Las crisis persistentes vinculadas a la proliferación nuclear siguen siendo un motivo de gran preocupación para mi Gobierno, toda vez que representan una amenaza para la paz internacional. Acogemos con satisfacción la declaración en la que se designa el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, de conformidad con la resolución 68/32. Como se reconoció en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), el empleo intencional o accidental de armas nucleares tendría un efecto fatal en el planeta, en la vida y en la humanidad. Conscientes de ello, abogamos a favor de la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Asimismo, damos las gracias a México por haber acogido la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en Nayarit en febrero, y aplaudimos el anuncio de Austria de que será anfitriona de la próxima conferencia el 8 y 9 de diciembre.

Cabo Verde suscribió el Tratado sobre el Comercio de Armas y espera concluir muy pronto el proceso de ratificación. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado a fines de año, el 24 de diciembre. Esta medida de avance hacia el desarme prueba una vez más la capacidad y eficacia del multilateralismo. Felicítamos nuevamente al Gobierno mexicano por su disposición a acoger la Primera Conferencia de los Estados Partes, en 2015.

Por otra parte, como hemos tenido oportunidad de afirmar en otras ocasiones, mi delegación opina que la aplicación efectiva de las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas surtirá indudablemente un efecto notable en la reducción de los peligros actuales o potenciales a nivel internacional o regional, en especial en lo que concierne al terrorismo, al conflicto armado y a otros delitos internacionales. Además, el Tratado sobre el Comercio de Armas será útil en la lucha contra la delincuencia urbana, que afecta a todos los países. Asignamos un gran valor en ese sentido a la aprobación, el 24 de septiembre, de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, sobre el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”.

En la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas, para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en junio, el Gobierno de Cabo Verde observó la necesidad de mejorar la

cooperación regional y recabar recursos para hacer frente al tráfico ilícito de armas, sobre todo en África Occidental, y señaló a la atención los retos que ese comercio plantea a los pequeños Estados insulares, que experimentan una vulnerabilidad particular en el control de las zonas marítimas.

A pesar del progreso en la esfera del desarme, alentamos a los miembros de la Conferencia de Desarme a que concierten un plan para revitalizar su labor con el fin de encontrar unas respuestas activas e inteligentes a los acontecimientos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. A juicio del Gobierno de Cabo Verde, es preciso buscar soluciones y mecanismos capaces de asegurar la paz de una manera integral que garantice la seguridad y la estabilidad y, en última instancia, las condiciones indispensables para el desarrollo de todos los países.

Para terminar, quisiera recordar estas palabras pronunciadas por el Secretario General Ban Ki-moon el año pasado:

(continúa en inglés)

“Simplemente, debemos hacer más para responder al reto del desarme... Este programa no puede languidecer. Debe avanzar por el bien de nuestra humanidad común.” (A/68/PV.11, pág. 3)

Sr. Bonny (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección para presidir la labor de la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación brinda su apoyo a usted y a los miembros de la Mesa.

Mi delegación también se suma a la declaración formulada por el Embajador de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Si bien los temas de desarme abarcan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, como las armas químicas, mi delegación se seguirá centrando especialmente en las armas pequeñas y las armas ligeras.

Sin embargo, la conclusión satisfactoria de los debates sobre estos temas depende en gran medida del interés y la participación de los Estados que poseen armas nucleares, así como de otros Estados que son importantes productores de armas, y ello incluye su pleno cumplimiento con todos los protocolos de los tratados pertinentes. En los últimos años, gracias a los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas, así como a la disposición de las partes interesadas, mucho se ha logrado

en el ámbito de la reducción concreta de los arsenales de armas nucleares de Rusia y los Estados Unidos y otras armas de destrucción en masa.

Un logro notable de las Naciones Unidas ha sido la eliminación de las armas químicas de Siria. Tomamos nota de los continuos diálogos con la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea en relación con el desarrollo de su tecnología nuclear. Ello se atribuye, en parte, a los debates públicos y las negociaciones basadas en el multilateralismo que se han llevado a cabo en las Naciones Unidas, así como en otros foros pertinentes.

Un vez más, Papua Nueva Guinea hace un llamamiento en favor de un mundo pacífico y libre de armas nucleares. Sin embargo, apoyamos la idea de que el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos, con la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica, es un derecho inalienable de todos los países. Por ello, pedimos una mayor apertura de todas las partes interesadas para disipar las dudas en torno a sus programas nucleares, así como esfuerzos con miras a desarrollar esta tecnología en beneficio de toda la humanidad en los ámbitos de la salud, la ciencia moderna, la alimentación, la agricultura y muchos otros.

En cuanto a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, Papua Nueva Guinea encara un reto muy difícil. Teniendo en cuenta nuestras vastas fronteras costeras sin protección, resulta sumamente difícil controlar el tráfico de armas y de armas ligeras y otros materiales ilícitos, debido a las limitaciones de recursos y capacidad. El uso de armas ilícitas en las actividades delictivas, incluidos los enfrentamientos tribales, suscita cada vez más preocupación, ya que perjudica el desarrollo económico y social del país, sobre todo en las zonas rurales, debido a la destrucción de bienes y la migración en masa de la población que huye de las zonas de combate.

Papua Nueva Guinea no escatima esfuerzos para evitar el contrabando de armas pequeñas y armas ligeras en el país. Eso por sí solo no contribuirá a frenar la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras ni impedirá que caigan en manos de delincuentes y otros agentes no estatales. Ello también exige esfuerzos de los Estados que fabrican armas y los países de la región para enfrentar este problema de manera eficaz.

Por su parte, el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha aumentado la cooperación con las fuerzas de policía regionales para intercambiar información y vigilar los movimientos y actividades de las personas vinculadas a grupos y actividades terroristas. En este sentido, me

complace informar a la Comisión de que, esta cooperación ha permitido detectar a personas y grupos que podrían estar vinculados a grupos terroristas han sido detectadas, y el Gobierno adopta las medidas apropiadas para abordar este problema.

Las pugnas en Ucrania y los conflictos en el Oriente Medio son motivo de gran preocupación para todo el mundo. Los terroristas se han aprovechado de estos conflictos para causar inestabilidad y caos utilizando armas convencionales para destruir pueblos y ciudades, dando lugar a la muerte de muchos civiles inocentes. Tememos que estos conflictos entre las grandes Potencias puedan intensificarse y cobrar una magnitud mucho mayor y más peligrosa. Pedimos al Consejo de Seguridad que adopte las decisiones apropiadas para reducir estas tensiones. También apoyamos el llamamiento de numerosos Estados y organizaciones no gubernamentales en favor del cumplimiento y la ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, con el objetivo final de lograr la eliminación completa de las armas nucleares.

Para concluir, Papua Nueva Guinea apoya el Tratado sobre el Comercio de Armas y declarará oportunamente su posición oficial al respecto.

Sr. Balé (Congo) (*habla en francés*): La delegación del Congo se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/69/PV.2), respectivamente.

Deseamos asegurarle, Sr. Presidente, que cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación. Aprovecho también esta oportunidad para reiterarle mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Comisión y, al hacerlo, le deseo mucho éxito.

Prácticamente en todas partes en el mundo, somos testigos de la persistencia de los focos de tensión y conflicto. El terrorismo y el extremismo defienden sus pretensiones de conquista territorial, lo cual se demuestra en sus actos de barbarie indescriptible. Los objetivos abominables del Estado Islámico y los peligros que plantea Boko Haram han debilitado nuestra certeza en cuanto al carácter de las amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestros países. Hoy en día, una de las regiones más vulnerables del mundo, el Oriente Medio, enfrenta la peor situación de violencia armada e inestabilidad.

Habida cuenta de que el vínculo entre el régimen de no proliferación nuclear y el terrorismo es cada vez más evidente, creemos que en este contexto no

podremos evitar el espectro de las armas nucleares una vez que caigan en manos de agentes no estatales. Deseo reafirmar enérgicamente nuestra convicción común de la necesidad de fortalecer el mecanismo de supervisión y seguimiento de todas las actividades nucleares, ya sean civiles o militares.

La acumulación de desechos, materiales radiactivos y combustible gastado es, como sabemos, una posible fuente de contaminación generalizada en caso de una falla técnica. La proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, por tanto, representa una amenaza real para la vida si no se adoptan medidas eficaces para deshacernos de ellos definitivamente. En este contexto, mi país apoya todos los esfuerzos internacionales encaminados a prohibir la fabricación y el uso de armas nucleares con fines militares. Mi delegación subraya además la necesidad de adoptar las medidas pertinentes con el más estricto respeto de las normas respetadas a nivel internacional.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para anunciar el depósito, el 2 de septiembre, por parte de la República del Congo de su instrumento de ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esta medida está en consonancia con el apoyo del Congo a las medidas destinadas a promover la paz y la seguridad en el plano internacional y regional. También aprovechamos esta oportunidad para alentar a todos los demás países que aún no lo hayan hecho a que sigan nuestro ejemplo.

Mi país también celebra los esfuerzos internacionales para concertar un instrumento internacional por el que se prohíba la producción de material nuclear fisionable. Mi delegación desea, sin embargo, expresar su profunda preocupación por el prolongado estancamiento de la Conferencia de Desarme, que a nuestro juicio es el foro ideal para las negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme y no proliferación nuclear. Además, las disensiones que han plagado nuestras deliberaciones sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Desarme y los desacuerdos que han empañado el proceso preparatorio de la próxima Conferencia de Examen en 2015 hacen que sea probable disipar el temor de que haya un estancamiento en una cuestión tan fundamental como la que ahora nos ocupa, que está relacionada con el futuro de la humanidad.

No obstante, consideramos que podemos cifrar nuestras esperanzas en las sesiones de este período de sesiones con el fin de encontrar respuestas apropiadas para las cuestiones pendientes, permitiéndonos así reactivar

las negociaciones en materia de desarme en los distintos órganos. Ese debería ser uno de los objetivos que debemos tratar de lograr durante este período de sesiones.

En cuanto a otras armas de destrucción en masa, el Gobierno de la República del Congo acoge con agrado los vínculos de colaboración que se han establecido con el Gobierno de Suiza, la Unión Europea y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que nos permitieron celebrar, del 2 al 13 de junio en Brazzaville, un taller de capacitación sobre el fomento de las capacidades de asistencia y protección contra las armas químicas.

La proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras son otro motivo de preocupación para mi país, que no dispone de la tecnología necesaria para fabricarlas. Mi delegación acoge con beneplácito la inminente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Nuestro avance irreversible hacia la aplicación de las disposiciones de este instrumento universal es testimonio de nuestra voluntad común de librar al mundo de las armas que se utilizan con más frecuencia en los conflictos que destruyen los países en desarrollo. Por ello, mi país acoge con satisfacción la iniciativa del Gobierno de México de organizar, en 2015, la Primera Conferencia de Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

De la misma manera, la República del Congo apoya todas las demás medidas internacionales, regionales y subregionales para detener de manera efectiva la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, y pide que se despliegan mayores esfuerzos para erradicar este fenómeno. Con ese fin, mi delegación solicita la cooperación y la asistencia internacionales con miras a intercambiar buenas prácticas para garantizar la sinergia entre todos los interesados. El Congo reafirma de manera inequívoca su compromiso con las medidas de fomento de la confianza adoptadas por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central para abordar la no proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La eliminación total de las minas antipersonal es otro desafío que encara hoy la comunidad internacional. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos destinados a la universalización de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal. Debemos tener presente que es gracias a la cooperación entre nuestros respectivos Estados que finalmente haremos realidad nuestro objetivo de lograr un mundo sin minas.

La República del Congo también acoge con beneplácito los esfuerzos orientados a erradicar las municiones

en racimo y apoya las diversas medidas encaminadas a promover y divulgar la Convención sobre Municiones en Racimo. Debido a estos compromisos, el Congo ratificó la Convención el 2 de septiembre.

A pesar de tantos fracasos y retrocesos con respecto a nuestra determinación, y de tantos intentos de avanzar con respecto a promover el desarme y la no proliferación en todas las categorías de armas, debemos seguir perseverando. Además estamos convencidos de que también tenemos que meditar unidos acerca de estas cuestiones, guiados por nuestras responsabilidades mutuas y la extrema seriedad y complejidad de la situación internacional que hoy encara el mundo. Es a través de esfuerzos mancomunados que encontraremos las mejores soluciones para las cuestiones del desarme y de la no proliferación y debemos seguir uniendo nuestros esfuerzos con ese fin. Como muchas delegaciones han destacado, debemos avanzar hacia el logro de los ideales del desarme y la no proliferación y esforzarnos por crear un mundo pacífico, estable y próspero.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Comisión de tan alto nivel. Confiamos en que su experiencia lo ayudará a lograr que nuestro trabajo se vea coronado por el éxito. También felicito a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por la muy completa declaración que formuló al inaugurar la labor de la Comisión (véase A/C.1/69/PV.2).

Respaldamos las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, respectivamente, y apoyamos la declaración formulada en nombre del Grupo de Estados Árabes (*ibíd.*). El Sudán participará de manera positiva y eficaz en la labor de esta Comisión.

Nuestro período de sesiones de este año tiene lugar en un momento en que el mundo está anticipando la celebración de una Conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución correspondiente. Acogemos con agrado las medidas preparatorias que han tenido lugar antes de la Conferencia y pedimos que se celebre lo antes posible, con la participación de todos los países del Oriente Medio y en consonancia con el plan de acción del documento final de la Conferencia de Examen de 2010. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye todos los esfuerzos destinados a garantizar el éxito de esa Conferencia de manera que

podamos lograr resultados prácticos y mecanismos claros para su aplicación y seguimiento de conformidad con un calendario vinculante para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Reiteramos la importancia de que todas las instalaciones nucleares en el Oriente Medio estén colocadas bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que significa que Israel debe adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Las conmociones regionales e internacionales que el mundo ha presenciado, en particular en el Oriente Medio, demuestran que esa medida es la única manera de reforzar la seguridad internacional y las vías del multilateralismo, especialmente la Conferencia sobre el Oriente Medio. El Sudán es un asociado activo en los esfuerzos internacionales destinados a lograr el desarme y se ha contado entre los primeros países que se han adherido a numerosos instrumentos y convenciones internacionales, incluido el TNP, sin mencionar todos nuestros demás esfuerzos relacionados con el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.

En 2004 fuimos sede de una conferencia sobre la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción en la que se formularon muchas recomendaciones entre las que se incluyó la creación de una zona libre de armas químicas en África. Las medidas adoptadas por los países en este ámbito deben ser exclusivamente pacíficas y no interferir con el derecho inalienable de otros países de aprovechar la tecnología química y nuclear para propósitos científicos civiles en la esfera del desarrollo.

Una prioridad para el Sudán en la esfera del desarme es la de las armas pequeñas y las armas ligeras. Al igual que muchos otros países, hemos sufrido debido a este fenómeno. La cuestión se ha vinculado frecuentemente a las dimensiones económicas que complican los hechos cuando algunos grupos de población buscan hacer uso de la fuerza contra otros. Es por ese motivo que necesitamos poner fin a este fenómeno. Hemos tratado de encontrar una solución a este problema en muchos foros internacionales y regionales, y también nos hemos unido a los esfuerzos regionales para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Estamos convencidos de que la proliferación de esas armas y la delincuencia transfronteriza organizada son fenómenos que están vinculados. El Sudán ha sido sede de un taller regional sobre la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Hemos

compartido importantes esfuerzos bilaterales con países de la región para definir fronteras y establecer puestos de control y oficinas de inspección aduanera fronterizas.

Más que nada, la proliferación de estas armas debe ser detenida por los países productores, y no exclusivamente por los países que sufren debido al fenómeno. Los países productores no deberían exportar sus armas a grupos y agentes no estatales, ya que esas armas pueden terminar en manos de grupos y agentes ilegales. Necesitamos ofrecer todo tipo de apoyo logístico a todos los países que sufren debido a este fenómeno de conformidad con la parte II del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos a fin de ayudarlos a luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

En el plano nacional, el Sudán ha hecho grandes avances con respecto a aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Hemos establecido estructuras administrativas para aplicar el Programa y una oficina de contacto nacional en el Ministerio del Interior que funciona como centro de coordinación para aplicar los planes, los programas y las políticas a nivel central. Hemos establecido oficinas provinciales para luchar contra la proliferación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras, junto con un plan bien preparado y detallado que estaremos ejecutando durante los próximos cinco años. Fortaleceremos los puestos de control fronterizos en colaboración con organizaciones regionales y subregionales.

Para concluir, todos estamos de acuerdo en que en la Declaración de Ginebra de 2010 sobre la Violencia Armada y el Desarrollo se indicó claramente el vínculo que existe entre el desarrollo y los conflictos armados. El Consejo de Seguridad debe tener en cuenta esta realidad en los países en desarrollo, en particular cuando envía misiones de mantenimiento de la paz o de consolidación de la paz a esos países. Para que la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración sea verdaderamente eficaz, se debe tener en cuenta la cuestión del desarrollo.

También se debe considerar la falta de recursos, en especial como resultado de la sequía, la desertificación y el cambio climático. El conflicto en Darfur es un ejemplo claro de la necesidad de resolver este problema en forma integral. También tenemos que fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y no tan solo enviar grupos de expertos, como lo hace hoy el Consejo. Los grupos de

expertos solo tratan de abordar los síntomas y no analizan las causas profundas de los conflictos, tales como la proliferación de armas en manos de grupos y de particulares.

El Sudán ha atravesado una gran agitación en su historia moderna. Muchos partidos políticos y organizaciones han entablado un diálogo nacional amplio. Hemos llegado a una encrucijada que tendrá efectos en todos los ciudadanos, todos los partidos y todas las vertientes políticas del Sudán, así como también en los grupos armados, si estos quieren alcanzar un acuerdo. Todos podemos lograr la estabilidad y la seguridad. Eso tendrá una repercusión positiva en la paz y la seguridad regionales, y los recursos del país podrán invertirse en la construcción, el desarrollo y la prosperidad.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Permítame comenzar felicitándolo, Sr. Presidente, por haber sido designado Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de la delegación italiana en aras de un resultado exitoso de este período de sesiones.

Italia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2), y deseo añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Italia concede gran importancia al desarme en su sentido más amplio. Estamos plenamente comprometidos con el desarme, el control de armamentos y la no proliferación como componentes esenciales de nuestra política exterior. Estos temas ocupan un lugar prioritario en el programa de la Presidencia italiana de la Unión Europea en este semestre. Tenemos la firme convicción de que el multilateralismo y la cooperación internacional son cruciales para lograr resultados efectivos, concretos y a largo plazo en la esfera del desarme. Por lo tanto, Italia sigue participando activamente en los principales foros multilaterales e internacionales, en particular en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme, así como en el marco de los grandes tratados internacionales relativos tanto a las armas convencionales como a las armas de destrucción en masa.

Un éxito multilateral es la inminente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, que Italia aplaude. Lejos de ser exclusivamente un tratado sobre el comercio de armas, dicho tratado será también un instrumento multilateral vinculante que promueve el respeto de los derechos humanos. Al contemplar criterios vinculantes para la prevención de la violencia por motivos de género, el Tratado ha incluido, por primera vez, una perspectiva de género y un concepto de seguridad humana en el contexto más amplio de la seguridad mundial.

En el ámbito nuclear, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de la acción internacional. El Parlamento de Italia ha hecho que el Gobierno se comprometiera a desempeñar un papel activo en el apoyo al desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Nuestras prioridades nacionales son la plena aplicación del plan de acción del TNP de 2010, el fortalecimiento del régimen de no proliferación, la aplicación de garantías negativas de seguridad, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el pronto comienzo de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, la universalización del protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen responsabilidades claras e inequívocas al avanzar hacia el desarme nuclear. Acogemos con agrado las alentadoras medidas que han tomado y la mayor transparencia de que han hecho gala. Italia apoya totalmente la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que fortalecerá el régimen internacional de no proliferación. Encomiamos la labor en curso del Grupo de Personas Eminentes para facilitar el proceso. Italia participa activamente en este ejercicio y se ha comprometido con el objetivo de una prohibición mundial y jurídicamente vinculante de todos los ensayos nucleares.

La Conferencia de Desarme desempeña un papel esencial en la esfera del desarme y la no proliferación. El actual estancamiento en el mecanismo de desarme ya no es aceptable. Por consiguiente, deseamos expresar nuestra satisfacción por los esfuerzos hechos durante el período de sesiones de 2014 de la Conferencia de Desarme por hallar el modo de revitalizar la labor de dicha Conferencia, y estamos dispuestos a apoyar esfuerzos similares en 2015. En el marco de la Conferencia, las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable siguen siendo una prioridad. Desde nuestra perspectiva, ese tratado promoverá tanto el desarme como la no proliferación. Nos complacen las deliberaciones constructivas celebradas en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales, en las que Italia participa activamente, y esperamos que dichas deliberaciones sienten las bases para la celebración de futuras negociaciones.

Italia reafirma su apoyo al proceso encaminado a la plena aplicación de lo dispuesto en la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 y las medidas prácticas refrendadas por

la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Por lo tanto, reafirmamos nuestro apoyo a la convocación de una conferencia, a la que asistirán todos los Estados de la región, sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa sobre la base de acuerdos libremente concertados por los Estados de la región. Lamentamos que hasta la fecha no haya sido posible convocar esa conferencia, y reconocemos con gratitud los incansables esfuerzos del facilitador, Sr. Laajava. Seguiremos apoyando su labor, y exhortamos a todos los Estados de la región a que dialoguen con él en forma constructiva.

Observamos que, desde la Conferencia de Examen del TNP de 2010, la cuestión de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares ha sido objeto de más atención y ha sido examinada tanto desde la perspectiva del desarme como desde la perspectiva de la no proliferación, en particular al considerarse lo que el uso de esas armas podría significar para los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto a los riesgos y la capacidad de respuesta. Esta cuestión se seguirá examinando en la Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en Viena los días 8 y 9 de diciembre, y esperamos que dicha Conferencia aporte una contribución positiva al resultado exitoso de la próxima Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar en 2015.

Italia espera con interés que se logre un arreglo amplio, negociado y a largo plazo de la cuestión nuclear del Irán. Con esta perspectiva, celebramos el Plan de Acción Conjunto convenido el 24 de noviembre de 2013 en Ginebra, el Marco para la Cooperación entre el Irán y el OIEA y la continua aplicación por parte del Irán de las medidas estipuladas en el Plan de Acción Conjunto. Es esencial que el Irán colabore plenamente con el OIEA para resolver todas las cuestiones pendientes, a fin de lograr un arreglo a largo plazo mediante el que se fomente la confianza internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán.

Italia desea expresar su preocupación por el hecho de que Siria aún no ha cumplido lo estipulado en el acuerdo de salvaguardias con el OIEA, a saber, prestar la cooperación que pide el OIEA, así como firmar, poner en vigor y aplicar el protocolo adicional cuanto antes. También condenamos todo uso de armas químicas en ese país.

El uso reciente de agentes químicos nos recuerda una vez más los efectos catastróficos que tienen las armas de destrucción en masa. Consideramos que el plan para la eliminación y destrucción de las armas químicas

sirias es la operación de desarme multilateral más importante del último decenio. Italia contribuyó activamente al éxito de esta operación prestando apoyo financiero tanto a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como a las Naciones Unidas, así como también facilitando el uso del puerto de Gioia Tauro para el transbordo de sustancias químicas.

Italia está totalmente de acuerdo en que la conservación de un medio espacial seguro y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y mutuamente aceptable tienen máxima prioridad. De acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, valoramos los esfuerzos por alcanzar compromisos políticos, y apoyamos la propuesta de la Unión Europea sobre un código de conducta voluntario internacional. Esta propuesta es una de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre que figuran en el informe consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales (véase A/68/189), que la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a examinar y aplicar en la resolución 68/50, del año pasado.

Italia apoya firmemente el objetivo de la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas. Las instituciones académicas y de salud italianas participan activamente en iniciativas internacionales de capacitación y fomento de la capacidad sobre la bioseguridad y la bioprotección, así como sobre otros asuntos relacionados con la Convención.

Asimismo, Italia está plenamente comprometida con las iniciativas internacionales encaminadas a abordar los efectos humanitarios, socioeconómicos y en la seguridad que tienen las armas convencionales, con miras a detener su uso indiscriminado. En este marco, promovemos en forma activa la plena aplicación de la Convención sobre ciertas armas convencionales, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre las minas antipersonal. Concedemos gran importancia a la universalización y la aplicación nacional de estas Convenciones y al pleno cumplimiento de sus disposiciones. Reconocemos el papel positivo que desempeñan las medidas de fomento de la confianza, la cooperación y la asistencia internacionales, así como las alianzas entre los Estados y todos los demás interesados que participan en la aplicación de las Convenciones. A este respecto, acogemos con agrado la contribución fundamental que hace la sociedad civil.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.